

**ANÁLISIS DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
2012-2015**

TANIA MARCELA BOLAÑOS SÁNCHEZ

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SAN JUAN DE PASTO
2016**

**ANÁLISIS DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
2012-2015**

TANIA MARCELA BOLAÑOS SÁNCHEZ

**Trabajo de pasantía presentado para optar por el título de pregrado en
Economía**

**Asesor de pasantía
Esp. ANTONIO BASTIDAS UNIGARRO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SAN JUAN DE PASTO
2016**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo de grado, son de responsabilidad exclusiva del autor”.

Artículo 1° del acuerdo Número 324 de Octubre 11 de 1966, emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación

Julio C. Riscos
Jurado

Ximena Ortega
Jurado

San Juan de Pasto, 10 de noviembre de 2016

RESUMEN

Este estudio presenta un análisis financiero, presupuestal y económico de la Contraloría Departamental de Nariño durante la administración de las vigencias 2012 a 2015. Con este propósito se realizaron diagnósticos e investigaciones con información primaria y secundaria sobre los resultados del ente de control en contra posición con los recursos necesarios para su normal funcionamiento.

Los resultados del ejercicio de la entidad y su diagnóstico financiero, determinan que si es sostenible económicamente, pues presenta una ejecución transparente y en equilibrio de los recursos que ingresan y el manejo de los mismos. Además, logró cumplir aproximadamente con el 89% de las auditorías programadas durante el periodo en estudio y se recaudó por detrimento patrimonial \$ 342.8 millones a precios constantes.

Igualmente, para perfeccionar la gestión del órgano de control, se planteó una propuesta para el mejoramiento de la gestión y la sostenibilidad de la entidad aplicando los componentes del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma Técnica en la Gestión Pública - NTC GP1000:2009. El plan de mejoramiento contiene la formación del Comité de Calidad y la actualización de las caracterizaciones de los procesos de la entidad entre otras acciones.

Palabras clave: Control Fiscal, Diagnóstico Financiero, Sostenibilidad Fiscal, Sistema de Gestión de Calidad.

ABSTRACT

This study presents a financial, budgetary and economic analysis of the Contraloría Departamental de Nariño during the administration of vigencias 2012 to 2015. To this end were performed diagnostic and research with primary and secondary information about the results of the entity against position with the resources needed for his normal operation.

The results of the exercise of the entity and its financial diagnosis, determine that if it sustainable economically, then it presents a transparent and balanced execution of the resources entering and managing them. In addition, it managed to fulfill approximately 89% of scheduled audits during the study period and was collection from patrimonial detriment \$ 342.8 million to constant price.

Also, to improve the management of the entity, it arises a proposal to improve its management and sustainability applying the components of System Quality Management under the Technical Standards in Public Management was raised - NTC GP1000 : 2009. The improvement plan contains the formation of the Quality Committee and updating of the characterizations of the processes of the entity among other actions

Keywords: Fiscal Control, Diagnosis Financial, Fiscal Sustainability, Quality Management System.

CONTENIDO

Pág

INTRODUCCIÓN.....	15
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	16
2. JUSTIFICACIÓN.....	17
3. OBJETIVOS	18
3.1 OBJETIVO GENERAL	18
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	18
4. MARCO LEGAL.....	19
5. METODOLOGÍA.....	20
5.1 TIPO DE ESTUDIO.....	20
5.2 MÉTODO.....	20
5.2.1 Etapas	20
5.3 FUENTES.....	21
6. GENERALIDADES DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	22
6.1 NATURALEZA JURÍDICA.....	22
6.2 MISIÓN.....	22
6.3 VISIÓN	22
6.4 OBJETIVOS DE CALIDAD	22
6.6 ORGANIGRAMA	23

6.7 PLANTA DE PERSONAL.....	23
6.8 MAPA DE PROCESOS	24
6.9 ENTIDADES FISCALIZADAS	28
7. DIAGNÓSTICO FINANCIERO PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	29
7.1 ANÁLISIS PRESUPUESTAL	29
7.1.1 Situación Presupuestal	29
7.1.2 Balance Corriente	30
7.1.3 Comportamiento de los Ingresos	31
7.1.4 Comportamiento de los Gastos.....	34
7.2 ANÁLISIS FINANCIERO.....	36
7.2.1 Comportamiento del Activo	37
7.2.2 Comportamiento del Pasivo	38
7.2.3 Comportamiento del Patrimonio.....	40
7.2.4 Situación Fiscal.....	41
8. ANÁLISIS DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.....	43
8.1 RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR	43
8.1.1 Plan General de Auditorías.....	44
8.1.2 Traslado de Hallazgos	48
8.1.3 Fenecimiento de las cuentas.....	49
8.2 RESULTADOS DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	50

8.2.1 Indagaciones Preliminares.....	50
8.2.2 Proceso de Responsabilidad Fiscal	51
8.2.3 Decisiones de fondo	52
8.2.4 Impulsos Procesales.....	53
8.3 RESARCIMIENTO TOTAL DEL DETRIMENTO PATRIMONIAL.....	54
9. PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA ENTIDAD APLICANDO LOS COMPONENTES DEL SGC	55
9.1 DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LA ENTIDAD ...	56
9.1.1 Análisis Encuesta NTC GP1000:2009.....	57
9.1.2 Análisis Cultura Organizacional	58
9.1.3 Diagnóstico Sistema de Gestión de Calidad-SGC.....	61
9.1.4 Diagnóstico Modelo Estándar de Control Interno – MECI	62
9.2 MEDIDAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SGC.....	66
9.2.1 Constitución y Reglamento del Comité de Calidad.....	66
9.2.2 Actualización Mapa de Procesos	66
9.2.3 Actualización de la Caracterización de los Procesos	67
9.2.4 Actualización Normas de Funcionamiento	68
10. CONCLUSIONES	69
RECOMENDACIONES.....	71
BIBLIOGRAFÍA.....	72
NETGRAFÍA	73
ANEXOS	74

LISTA DE TABLAS

	Pág
Tabla 1. Asignación Salarial Mensual a precios corrientes	24
Tabla 2. Entidades Fiscalizadas	28
Tabla 3. Situación Presupuestal a precios constantes 2012-2015 (miles de pesos)	30
Tabla 4. Balance Corriente a precios constantes 2012-2015 (miles de pesos)	30
Tabla 5. Comportamiento de los Ingresos a precios constantes 2012-2015 (miles de pesos).....	32
Tabla 6. Comportamiento de los Gastos a precios constantes 2012-2015 (miles de pesos)	35
Tabla 7. Comportamiento del Activo a precios constantes 2012-2015 (miles de pesos) .	37
Tabla 8. Comportamiento del Pasivo a precios constantes 2012-2015 (miles de pesos)	39
Tabla 9. Comportamiento del Patrimonio a precios constantes 2012-2015 (miles de pesos)	40
Tabla 10. Situación Fiscal a precios constantes 2012-2015 (miles de pesos).....	42
Tabla 11. Ejecución del Plan General de Auditorías 2012-2015	45
Tabla 12. Traslado de Hallazgos Consolidado.....	49
Tabla 13. Fenecimiento de las Cuentas 2012-2015	49
Tabla 14. Indagaciones Preliminares 2012-2015	51
Tabla 15. Proceso Verbal 2012-2015.....	52
Tabla 16. Proceso Ordinario 2012-2015	52
Tabla 17. Decisiones de Fondo 2012-2015.....	53

Tabla 18. Impulsos Procesales 2012-2015	54
Tabla 19. Resultados Encuestas NTC GP1000:2009	58
Tabla 20. Ponderaciones Documentación SGC	61
Tabla 21. Rangos de Interpretación – MECI	63
Tabla 22. Criterios de evaluación MECI	64

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág
Gráfica 1. Tendencia del Ingreso a precios constantes 2012-2015.....	33
Gráfica 2. Ingreso Total por Rubros Consolidado a precios constantes	33
Gráfica 3. Tendencia del Gasto a precios constantes 2012-2015	35
Gráfica 4. Gasto Total por Rubros Consolidado a precios constantes	36
Gráfica 5. Activo Total por Rubros Consolidado a precios constantes	38
Gráfica 6. Pasivo Total por Rubros Consolidado a precios constantes	40
Gráfica 7. Tendencia del Activo, Pasivo y Patrimonio a precios constantes 2012-2015.	41
Gráfica 8. Dispersión por componente - MECI.....	64
Gráfica 9. Percepción por Elementos – MECI.....	65
Gráfica 10. Mapa de Procesos 2016.....	67

LISTA DE ANEXOS

	Pág
Anexo A. Encuesta Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública	75
Anexo B. Cuestionario de Personalidad Situacional	75
Anexo C. Diagnóstico SGC.....	84
Anexo D. Diagnóstico MECI	84
Anexo E. Caracterización de los Procesos	84
Anexo F. Normogramas 2016.....	84
Anexo G. Acta de Constitución Comité de Calidad	85
Anexo H. Reglamento del Comité de Calidad	91

GLOSARIO

CONTROL FISCAL: Función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles.

DAÑO PATRIMONIAL: Lesión al patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado producida por una gestión fiscal, antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa, e inoportuna que en términos generales, no se aplica al cumplimiento de los cometidos o de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de la Contraloría.

EXCEPCIÓN: Poder jurídico de oposición que, sin negar el fundamento de la demanda, trata de impedir la iniciación del proceso paralizándolo momentáneamente retardando la contestación o extinguiendo el proceso definitivamente.

FALLO: Decisión a la cual llega el funcionario responsable del proceso luego de analizar y sopesar las pruebas recaudadas y el desarrollo del mismo.

IMPULSO PROCESAL: Es aquella actividad necesaria para el desarrollo normal del proceso, haciéndolo avanzar a fin de que pueda cumplir su propia finalidad dentro del orden jurídico.

PRESCRIPCIÓN: Es el medio de adquirir un derecho o de liberarse de una obligación por el transcurso del tiempo que la ley determina, y que es variable según se trate de bienes muebles o inmuebles y según también que se posean o no de buena fe y con justo título.

REMISIÓN DE DEUDA: Acto por el cual un acreedor concede a su deudor una reducción total o parcial de lo que le debe. Es uno de los modos de extinción de las obligaciones.

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental de Nariño (CDN) es un ente de control, que tiene bajo su responsabilidad la prevención del detrimento patrimonial, manifestada en su misión institucional como el ejercicio de control fiscal sobre el manejo, recaudo e inversión del Patrimonio Público. Esta función pública data del 18 de julio de 1935 a través de la Ordenanza No. 24, expedida por la Asamblea Departamental de Nariño.

Este estudio busca analizar la sostenibilidad económica de la CDN en el periodo de gestión 2012-2015, ya que es necesario evaluar los resultados frente al control de los recursos públicos de los municipios y entidades fiscalizadas dentro de su jurisdicción, para determinar el bienestar material de los funcionarios y el cumplimiento y alcance de las políticas implementadas en la entidad.

De igual manera, se presentan los resultados de las acciones adoptadas en el Plan de Mejoramiento para la implementación del SGC bajo la Norma Técnica de Calidad para el sector público NTC GP1000:2009, como un logro de la pasantía en busca de alcanzar un estándar de calidad para el ente de control y contribuir a una mayor eficacia en el desempeño de sus funciones.

El trabajo fue de tipo exploratorio-descriptivo y se desarrolló a través del método deductivo, por medio de diagnósticos y recolección de información primaria y secundaria durante un plazo de seis meses dentro de la entidad. Además, el trabajo se realizó con un interés académico y de crecimiento profesional concerniente al ámbito público.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Contraloría Departamental de Nariño (CDN) objeto de la presente investigación, tiene como fin resarcir el daño al patrimonio público mediante una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio causado por un servidor público o particular dentro de los municipios y entidades fiscalizadas de su jurisdicción, que en el ejercicio de la gestión fiscal por la acción u omisión y en forma dolosa o culposa lo haya generado, debiendo ser cuantificable, cierto y antijurídico.

Con base en lo anterior, la CDN como órgano de control no ha cumplido a cabalidad con la misión institucional establecida durante el cuatrienio 2012-2015, puesto que se ha incrementado el detrimento patrimonial del Estado como consecuencia de una gestión fiscal ejercida en forma irregular o antieconómica. Incluso, la Contraloría no ha adelantado en su totalidad las actuaciones administrativas pertinentes para determinar el tipo y grado de responsabilidad sobre los hallazgos encontrados durante los procesos auditores para dicho periodo dentro del departamento de Nariño.

Es así, como no se desarrollan de forma efectiva los lineamientos establecidos en el artículo 29 y 209 de la Constitución Política, a los contenidos en el Código Contencioso Administrativo y a los trámites previstos en la Ley 610 de 2000 y del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011.

Adicional a lo anterior, la entidad no se está certificada en Gestión de Calidad para el sector público bajo la norma NTC GP1000:2009, lo que la hace ineficaz en el control continuo de los procesos que se manejan internamente, obstaculizando alcanzar un nivel de sostenibilidad económica adecuado para mantener el ejercicio de sus funciones dentro de la gestión pública.

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Existe una sostenibilidad económica en la Contraloría Departamental de Nariño para brindar un servicio de calidad frente al control fiscal durante el periodo 2012-2015?

2. JUSTIFICACIÓN

La Contraloría Departamental de Nariño, como órgano de control debe cumplir con una función pública relevante donde se refuerza la prevención del detrimento patrimonial dentro del departamento de Nariño, por lo tanto, es necesario realizar una observación sobre el ejercicio de su gestión pública en el que se estudie su sistema de evaluación frente al control fiscal, con el fin de determinar efectivamente la calidad de la misma y el nivel de confianza que se le pueda otorgar, asimismo, para poder comprobar de forma transparente la participación y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales instaurados por la misma entidad en su Plan Estratégico para los años 2012-2015.

Por esto, se hace pertinente analizar la sostenibilidad económica de la entidad, para determinar las condiciones económicas dentro de la entidad que generen mejoras en el bienestar material de los funcionarios y en especial en las políticas que se planteen para que su misión institucional sea una realidad.

En conjunto con la elaboración de un plan de trabajo y mejoramiento para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) bajo la Norma Técnica de Calidad para el sector público NTC GP1000:2009, se pretende buscar un estándar de calidad y la satisfacción de los usuarios de la entidad fortaleciendo la labor fiscalizadora de las Contraloría.

Teniendo en cuenta que no existen antecedentes respecto a una evaluación de sostenibilidad económica del órgano de control mencionado y que la entidad no está certificada en Gestión de Calidad, es fundamental efectuar el estudio indicado.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la sostenibilidad económica de la Contraloría Departamental de Nariño durante el periodo de gestión 2012-2015.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar la situación financiera de la entidad.
- Determinar el coste de la entidad frente a los resultados obtenidos respecto de la recuperación del patrimonio económico durante el periodo de estudio.
- Elaborar una propuesta de mejoramiento continuo para la entidad aplicando los componentes del SGC bajo la norma NTC GP1000:2009.

4. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia 1991 Art. 209	La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, normalidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad.
Ley 617 del 2000 <i>“Por la cual se reforma parcialmente la Ley <u>136</u> de 1994, el Decreto Extraordinario <u>1222</u> de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto <u>1421</u> de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”</i>	Esta norma busca que los Gobiernos Centrales Territoriales impusieran un límite a sus gastos de funcionamiento vinculando su evolución en función del comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación.
Ley 872 de 2003 <i>“Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios”</i>	Crea el Sistema de Gestión de Calidad en los entes estatales como herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social.
Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTC GP1000:2009	Especifica los requisitos para la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad aplicable a la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios con el propósito de mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus clientes.

5. METODOLOGÍA

5.1 TIPO DE ESTUDIO

Este trabajo es de tipo exploratorio-descriptivo, puesto que se utilizó la técnica de análisis con el fin de caracterizar la situación de la Contraloría Departamental de Nariño en relación a su sostenibilidad económica y al Sistema de Gestión de Calidad (SGC), señalando sus principales características y/o determinantes.

5.2 MÉTODO

Este estudio se realizó con el método deductivo, pues se estudia el fenómeno desde el todo hacia las partes. Se basa en el análisis de las condiciones económicas y administrativas de la entidad para llegar a producir o inferir nuevas premisas que se convalidan a través de la comprobación empírica. Permite cotejar lo teórico con la realidad.

5.2.1 Etapas

- *Etapa de Diagnóstico de la entidad:* durante el mes de abril se realizó un acercamiento a la entidad, de forma presencial, a través de la asistencia continua a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental de Nariño y un acompañamiento en la gestión de calidad de la entidad bajo la norma NTC GP1000:2009. Esto para conocer las condiciones organizacionales, económicas y ambientales con una visión integral.
- *Etapa de Diagnóstico de gastos de funcionamiento:* durante el mes mayo, se recolectó la información pertinente sobre los gastos de funcionamiento mediante fuentes primarias y secundarias (informes, actos administrativos, estados financieros, etc.) a través de la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Talento Humano y Recursos Físicos.
- *Etapa de Diagnóstico de recuperación del detrimento económico del departamento,* durante el mes de junio, se recolectó toda la información necesaria sobre los resultados del órgano de control en el periodo de gestión en estudio, mediante fuentes primarias y secundarias (informes, actos administrativos, estados financieros, etc.) con la colaboración de los

líderes de procesos de la entidad y fuentes secundarias como planes, reglamentos, informes, actos administrativos, etc.

- *Etapas de relación costo /beneficio*, en el mes de julio se realizó un tratamiento y análisis de la información obtenida para comparar los gastos efectivos y los resultados para establecer si los beneficios superan los costos de personal y en general, de mantenimiento de la entidad, definiendo así la sostenibilidad económica de la Contraloría Departamental de Nariño.
- *Etapas de Propuesta de mejoramiento y aplicación del SGC*, en el mes de agosto, se procedió a la fase de planeación en la que se realizó el plan de comunicaciones y la estructuración de roles para el SGC y se finaliza con el diseño de la documentación de la entidad para el mismo sistema.
- *Elaboración del informe final*, en el mes de septiembre, se hizo la edición de la información con la elaboración del informe final demostrando claramente los resultados del alcance del objetivo general descrito en el proyecto.

5.3 FUENTES

- *Información primaria*: En primer lugar se obtuvo a través de una práctica presencial en la Subdirección Administrativa y Financiera y con el Equipo de Calidad del ente público y en segundo lugar, por medio de encuestas, entrevistas y reuniones con los líderes de procesos que permitan recolectar, organizar y analizar la información requerida para dar cumplimiento al objetivo general.
- *Información secundaria*: Se obtuvo a través de estados financieros e informes de parte de las Subdirecciones de Responsabilidad Fiscal, Administrativa y Financiera, Cuentas y Fenecimientos, de la Oficina de Recursos Naturales y Medio Ambiente y Oficina de Proyectos Especiales y Planeación; asimismo, por medio de la norma NTC GP1000:2009, libros, documentos y estudios referentes al tema de calidad y control fiscal.

6. GENERALIDADES DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

La Constitución de 1991, en su artículo 267, establece que la Contraloría es un órgano de control que vigila el control fiscal de la administración y de los particulares que manejan fondos de la nación. El Constituyente de 1991 quiso darle autonomía e independencia a este órgano con el fin de que colaborara armónicamente con las demás ramas del poder público.

6.1 NATURALEZA JURÍDICA

La Contraloría Departamental de Nariño (CDN), es un Órgano de Control Fiscal del Estado del Orden Departamental, creada mediante Ordenanza No. 24 del 18 de julio de 1935 expedida por la Asamblea Departamental de Nariño; entidad de carácter técnico, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio, para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y en las Leyes.

6.2 MISIÓN

Ejercer control fiscal eficaz sobre el manejo, recaudo e inversión del Patrimonio Público del Departamento de Nariño.

6.3 VISIÓN

Que la Contraloría Departamental de Nariño en el periodo 2016-2019, sea reconocida como una institución de prestigio, con reconocimiento por el ejercicio del control fiscal de forma transparente, eficaz y con participación, creando confianza en los entes fiscalizados y en la ciudadanía en general.

6.4 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Mantener la gestión de la entidad en el más alto nivel de transparencia.
- Vincular a la ciudadanía al Control Fiscal.
- Dotar de herramientas de formación para mejorar el desempeño y competencia de los funcionarios.

- Reducir el uso de insumos no amigables con el medio ambiente para contribuir su conservación.
- Vigilar el manejo, recaudo e inversión del patrimonio de los sujetos de control.
- Lograr la satisfacción de la comunidad, frente a la gestión de la Contraloría.

6.6 ORGANIGRAMA



Fuente: Página Web Contraloría Departamental de Nariño-<http://www.contraloria-narino.gov.co/>

6.7 PLANTA DE PERSONAL

La Contraloría Departamental de Nariño está integrada actualmente por 73 funcionarios y sus gastos de funcionamiento se fijan de acuerdo a la Ley 617 de 2000 con el propósito de racionalizar el gasto, teniendo en cuenta que la entidad se encuentra en Segunda Categoría.

De acuerdo al Artículo 27 de la Ley 617 de 2000, el sueldo del Contralor Departamental de Nariño no puede superar el salario del Gobernador, por tanto, también tiene derecho al pago de gastos de representación.

Los gastos de representación son aquellos emolumentos que constituyen parte de la remuneración de ciertos servidores públicos, teniendo en cuenta la dignidad del cargo, las responsabilidades que comporta y la autoridad que le corresponde¹.

A continuación se detallan los salarios mensuales los funcionarios de la CDN organizados por cargos, niveles y grados para el año 2016.

Tabla 1. Asignación Salarial Mensual a precios corrientes

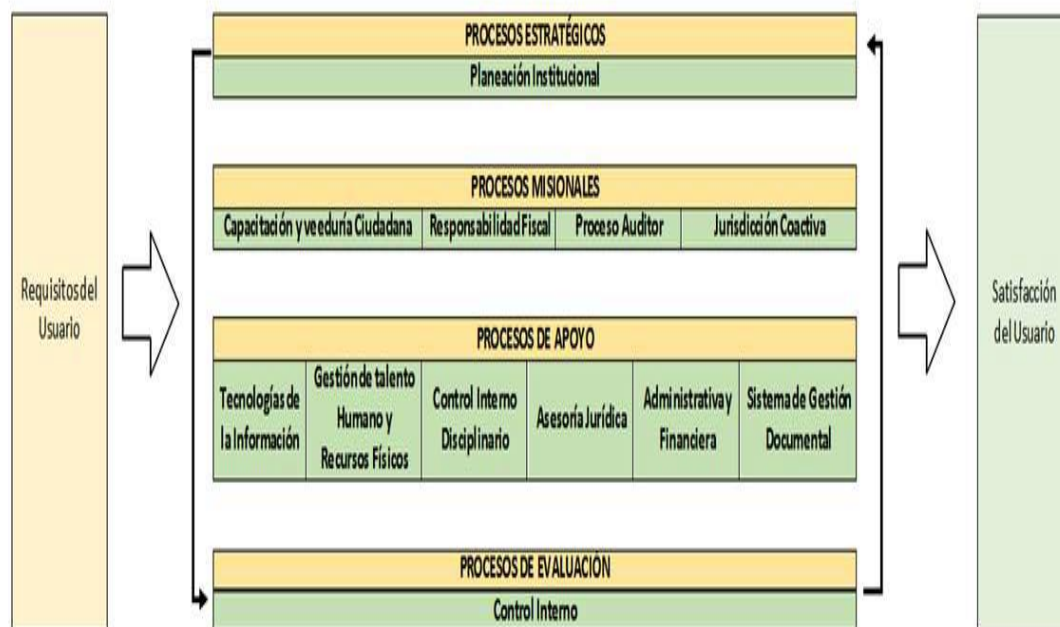
NÚMERO DE CARGOS	NIVEL	GRADO	SUELDO MENSUAL	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	TOTAL
1	Directivo	03	7.405.240	3.174.328	10.579.568
2	Directivo	02	5.057.759		10.115.518
5	Directivo	01	2.903.054		14.515.270
2	Asesor	02	2.903.054		5.806.108
3	Asesor	01	2.689.726		8.069.178
3	Profesional	01	2.689.726		8.069.178
8	Profesional	03	2.592.306		20.738.448
12	Profesional	02	2.069.972		24.839.664
7	Profesional	01	1.955.837		13.690.859
11	Técnico	01	1.499.296		16.492.256
4	Asistencial	02	1.405.460		5.621.840
15	Asistencial	01	1.267.218		19.008.270
TOTAL ASIGNACIÓN SALARIAL MENSUAL					157.546.157

Fuente: Esta investigación.

6.8 MAPA DE PROCESOS

Mediante Resolución CDN-100-41-310 del 15 de diciembre de 2014 se adoptaron los siguientes procesos para la Contraloría Departamental de Nariño.

¹ Régimen Prestacional y Salarial de los Empleados Públicos del Orden Territorial. Cartilla de Administración Pública. Versión 1. Bogotá. D.C., mayo de 2010.



Fuente: Página Web Oficial Contraloría Departamental de Nariño - <http://www.contraloria-narino.gov.co/>

De igual forma, los objetivos que se exponen a continuación, se encuentran documentados en Manual de Procedimientos 2009, que es su versión más actualización.

PROCESO: <i>Planeación Institucional</i>	
OBJETIVO:	Determinar los parámetros y lineamientos necesarios para orientar a la entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos y propósitos. También favorece y promueve los principios de responsabilidad, al orientar la entidad hacia la satisfacción de los compromisos adquiridos con la comunidad y adicionalmente la satisfacción de los fines esenciales del Estado.

PROCESO:	<i>Capacitación y Veeduría Ciudadana</i>
OBJETIVO:	Dar trámite oportuno y eficiente a las denuncias y/o quejas de la comunidad.

PROCESO:	<i>Responsabilidad Fiscal</i>
OBJETIVO:	Determinar la competencia del órgano fiscalizador, la ocurrencia de los hechos, cuál ha sido la entidad afectada e identificar los presuntos responsables fiscales, para concluir con el establecimiento de la responsabilidad fiscal y la cuantía del resarcimiento.

PROCESO:	<i>Proceso Auditor</i>
OBJETIVO:	Ejercer el control fiscal de los sujetos de control.

PROCESO:	<i>Jurisdicción Coactiva</i>
OBJETIVO:	Cobrar los créditos fiscales que nacen de los alcances líquidos contenidos en los títulos de fallos con responsabilidad fiscal, multas y pólizas de seguros.

PROCESO:	<i>Tecnología de la Información</i>
OBJETIVO:	Prestar apoyo y solución a todos los requerimientos de sistemas presentados por los funcionarios de la Contraloría Departamental de Nariño y/o usuarios externos a la entidad.

PROCESO:	<i>Gestión de Talento Humano y Recursos Físicos</i>
OBJETIVO:	Llevar el sistema de administración del Talento Humano en los subprocesos de vinculación, desarrollo y evaluación.

PROCESO:	<i>Control Interno Disciplinario</i>
OBJETIVO:	Determinar la responsabilidad de los disciplinados por los cargos que se les imputa.

PROCESO:	<i>Asesoría Jurídica</i>
OBJETIVO:	Asesorar al Contralor Departamental y a las dependencias del ente de control en los asuntos de carácter jurídico y legal de la entidad.

PROCESO:	<i>Administrativa y Financiera</i>
OBJETIVO:	Administrar los recursos financieros que permitan el normal funcionamiento de la Contraloría Departamental de Nariño.

PROCESO:	<i>Sistema de Gestión Documental</i>
OBJETIVO:	Implementar todas las actividades técnicas y administrativas que permitan un eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por la CDN, mediante la determinación de disposiciones y la aplicación de metodologías, con el propósito de garantizar la consulta, conservación, preservación y utilización de la memoria institucional.

PROCESO:	<i>Control Interno</i>
OBJETIVO:	Garantizar el adecuado desarrollo de la función administrativa de la entidad articulando los planes y programas, el cumplimiento de objetivos, las estrategias y políticas, mediante el diseño e implementación de métodos y procedimientos que permitan operar y controlar la entidad.

6.9 ENTIDADES FISCALIZADAS

El proceso auditor se realiza sobre las entidades que administran recursos públicos, el inventario actual de las entidades a las que se aplica el control fiscal asciende a un total de 152 *sujetos de control* y 125 *puntos de control* para un total de 277 entidades.

- *Sujetos de Control*: Son las personas jurídicas que administran o manejan fondos, bienes o recursos públicos en sus diferentes etapas de gestión².
- *Puntos de Control*: Son unidades básicas de gestión fiscal, órganos o dependencias con autonomía administrar, presupuestal y contractual pero sin personería jurídica³.

Tabla 2. Entidades Fiscalizadas

SUJETOS DE CONTROL	
Gobernación de Nariño	1
Entidades Descentralizadas de orden departamental	10
Municipios	63
Empresas Sociales del Estado	67
Entidades Descentralizadas de orden municipal	11
PUNTOS DE CONTROL	
Asamblea Departamental	1
Consejos Municipales	61
Personerías Municipales	62
Otras	1
TOTAL	277

Fuente: Informe de Gestión Contraloría Departamental de Nariño 2012-2015

² Informe de Gestión Contraloría Departamental de Nariño 2012-2015.

³ Ídem.

7. DIAGNÓSTICO FINANCIERO PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En este capítulo se pretende analizar la información contable de la Contraloría Departamental de Nariño durante el periodo 2012-2015, con el fin de reflejar su realidad financiera y entender el origen y el comportamiento de los recursos.

Los valores en este ítem serán presentados en miles de pesos y a precios constantes, para dar mayor facilidad a su interpretación y análisis.

7.1 ANÁLISIS PRESUPUESTAL

El análisis presupuestal de la entidad comprende el estudio del comportamiento histórico de los Ingresos y Gastos y su tendencia, teniendo en cuenta las partidas que los constituyen. Este análisis permitirá vislumbrar la transparencia con que se asignaron y erogaron dichos recursos.

7.1.1 Situación Presupuestal

Durante la administración 2012-2015, la CDN obtuvo un superávit de \$ 239.6 millones a precios constantes en el año 2015, resultado de la diferencia entre los recaudos efectivos para el Ingreso y la ejecución de los Gastos, indicando una mejor administración en comparación a la vigencia anterior, pues ajustó sus procedimientos ejerciendo un control y seguimiento adecuado al proceso presupuestal.

Por el contrario, las vigencias 2012, 2013 y 2014 no presentan superávit, es decir, que los Ingresos y los Gastos se encontraron en equilibrio, tal como se muestra a continuación.

Tabla 3. Situación Presupuestal a precios constantes 2012-2015 (miles de pesos)

VIGENCIA	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES	SUPERÁVIT
2012	3.238.529	3.238.529	-
2013	3.463.656	3.463.656	-
2014	4.390.255	4.390.255	-
2015	4.888.663	4.649.010	239.653

Fuente: Esta investigación.

7.1.2 Balance Corriente

El balance corriente es la diferencia entre los Ingresos y los Gastos corrientes. El concepto corriente indica la recurrencia periódica con la que se recaudan ingresos y se ejecutan gastos por parte de una entidad pública. Normalmente en estas acepciones corrientes se clasifican aquellos ingresos que perciben las entidades y que no tienen ninguna contraprestación (u obligación) posterior. Por el lado del gasto se surte el mismo razonamiento, toda vez que los gastos corrientes usualmente están financiados con ingresos corrientes.

El referente ideal para la administración pública es que su balance corriente esté por lo menos en equilibrio, si no es posible obtener de allí un superávit. La razón de no ser deseable un déficit corriente es porque la porción deficitaria de gastos corrientes se estaría financiando con recursos no corrientes o no recurrentes.

Tabla 4. Balance Corriente a precios constantes 2012-2015 (miles de pesos)

VIGENCIA	INGRESOS CORRIENTES	GASTOS CORRIENTES	SUPERAVIT CORRIENTE
2012	3.238.529	3.238.529	-
2013	3.463.656	3.463.656	-
2014	4.390.255	3.703.394	686.862
2015	4.888.663	4.649.010	239.653

Fuente: Esta investigación.

Como resultado de la administración durante el periodo 2012-2015 se presenta un superávit corriente a precios constantes de \$686.8 millones para 2014 y otro de \$ 239.6 millones para 2015, los cuales van orientados a cubrir el funcionamiento en el gasto.

7.1.3 Comportamiento de los Ingresos

El presupuesto de la CDN está constituido por los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD, que son las transferencias en efectivo por parte de la Gobernación de Nariño a la entidad en estudio, para que esta pueda ejercer sus funciones. Estas transferencias deben representar el 3% de los ICLD del departamento de conformidad con la Ley 1416 de 2010.

Asimismo, las Cuotas de Fiscalización o de Auditaje que deben adicionarse al presupuesto del ente de control, a cargo de las entidades descentralizadas del orden departamental, deben constituir el 0.2% de sus Ingresos Corrientes. Estas entidades descentralizadas son las siguientes:

1. Hospital Departamental de Nariño
2. Lotería de Nariño
3. Universidad de Nariño
4. Instituto Departamental de Salud
5. EDINAR
6. Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño
7. CEHANI
8. Hospital Eduardo Santos - La Unión
9. Hospital Civil de Ipiales
10. Hospital San Andrés de Tumaco

Las apropiaciones para gastos de las Contralorías Departamentales están sometidas, por disposición de normas orgánicas de presupuesto, a dos límites permanentes: no pueden superar un determinado porcentaje de los ICLD del departamento; y tampoco pueden incrementarse de un año a otro, en un porcentaje superior a la meta de inflación.

El ente de control, para la asignación de recursos en cada vigencia, los cuales deben cubrir los gastos de personal y los inherentes a ellos, preparó la proyección de sueldos, gastos de representación, auxilio de transporte, primas, vacaciones y

demás prestaciones sociales con base en el porcentaje del IPC o el porcentaje de incremento avalado por el Estado para los funcionarios del sector público.

En concordancia con el Plan Operativo del área administrativa programado para cada una de las cuatro vigencias, se determinaron las Cuotas de Fiscalización de las entidades descentralizadas con base en las certificaciones de los ingresos que ellas expidieron.

La Tesorería General de la Contraloría es la encargada de la recaudación oportuna de los Ingresos y su destinación de acuerdo a la Distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos; también se encarga de efectuar los pagos de los compromisos estipulados en el PAC proyectado al inicio de cada vigencia.

Los Ingresos de la CDN están constituidos significativamente por las Traslaciones de parte de la Secretaría Departamental de Nariño como se indica en la siguiente tabla.

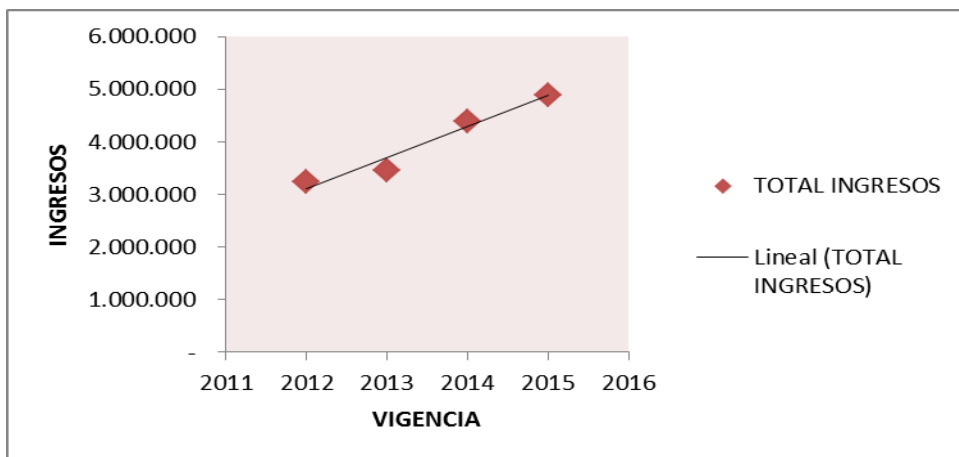
Tabla 5. Comportamiento de los Ingresos a precios constantes 2012-2015 (miles de pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
TRANSFERENCIAS	2.849.401	3.034.788	3.911.447	4.279.168
CUOTAS DE AUDITAJE	389.128	428.867	478.808	609.495
TOTAL INGRESOS	3.238.529	3.463.656	4.390.255	4.888.663
VARIACIÓN %		7%	27%	11%

Fuente: Esta investigación.

La tendencia de los Ingresos ha sido de crecimiento continuo, en el 2014 los Ingresos ascendieron respecto al año anterior en 27%, representados en \$ 4.390.2 millones, hay que considerar que la recategorización de la entidad incidió notoriamente en éste incremento, puesto que pasar de Primera Categoría a Segunda Categoría le significó la transferencia de mayores recursos por parte de la Gobernación y de las entidades descentralizadas del orden departamental. En contraste, en la vigencia 2015 se dió un crecimiento del 11%, no tan bueno como el año anterior y representados en \$ 4.888.6 millones.

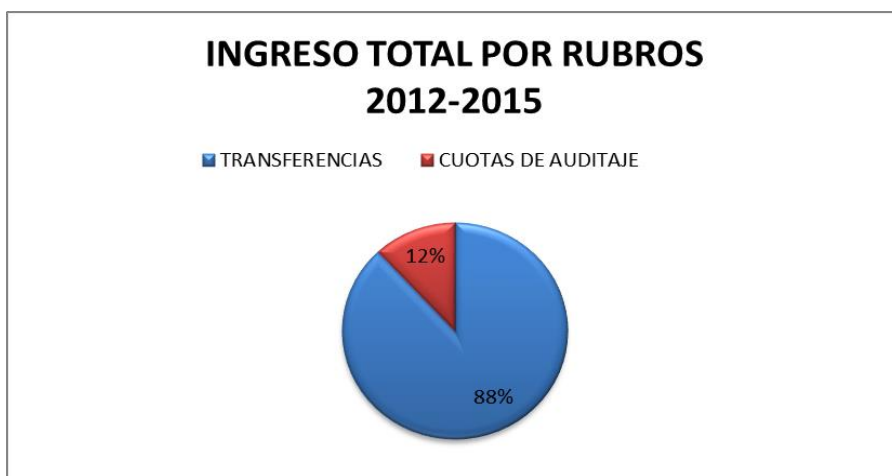
Gráfica 1. Tendencia del Ingreso a precios constantes 2012-2015



Fuente: Esta investigación.

Durante el cuatrienio analizado, en la estructura de los Ingresos, se tiene que las Transferencias representan el 88% del total de los Ingresos correspondientes a \$ 14.074 millones y las Cuotas de Auditaje apenas alcanzan el 12% que equivalen a \$ 1.906 millones aproximadamente, como se aprecia en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Ingreso Total por Rubros Consolidado a precios constantes



Fuente: Esta investigación.

7.1.4 Comportamiento de los Gastos

En la administración 2012-2015, la Contraloría efectuó el pago de todas sus obligaciones a tiempo, pues contaba con los recursos suficientes llenando los documentos y soportes que perfeccionan y legalizan cada uno de los desembolsos. Además, realizó los respectivos descuentos de tipo legal (Retención en la Fuente y Retención de Industria y Comercio), para luego trasladarlos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Alcaldía Municipal dentro de las fechas señaladas. Con respecto a los pagos de nómina y demás prestaciones inherentes a la misma, como son aportes a salud y pensión y las contribuciones parafiscales se hacen de manera oportuna, es decir, dentro de los plazos estipulados en la ley. Se elaboraron los actos administrativos como órdenes y resoluciones de pago, para cancelar a proveedores, contratistas y sobre prestaciones sociales que así lo requerían.

Para la proyección de los Gastos Generales, en cada vigencia se tuvo en cuenta, fundamentalmente, el programa de las auditorías de campo, de las capacitaciones a veedores municipales, y el de las demás diligencias relacionadas con el proceso auditor, para destinar un alto porcentaje en el rubro de Viáticos y Gastos de Viaje.

Los hechos económicos más destacados durante el periodo en estudio, se presentaron en el año 2013 y 2014. En el año 2013, la Tesorería General de la Contraloría trasladó las cesantías de los funcionarios de régimen retroactivo a un fondo privado del cual y cumpliendo los requisitos legales se les autoriza el retiro correspondiente.

En el año 2014, la CDN con los recursos transferidos por parte de la Gobernación de Nariño, por la recategorización departamental, estableció la necesidad de adquirir un bien inmueble ubicado en la zona centro de la ciudad de San Juan de Pasto, de manera tal que se garanticen óptimas condiciones para la atención de los usuarios internos y externos, con lo cual se obtendrán beneficios en términos de eficiencia, efectividad, economía y celeridad en el cumplimiento de la misión y visión institucional.

Así, mediante una solicitud elevada por el Profesional Especializado de Talento Humano y previo el agotamiento del trámite contractual pertinente, el día 10 de diciembre de 2014, se protocolizó la adquisición del bien inmueble, de propiedad de TIPOGRAFIA CABRERA SAS, ubicado en la zona urbana del municipio de Pasto, por un valor aproximado de \$ 686.8 millones a precios constantes.

A continuación se presenta el comportamiento de los Gastos para cada una de las vigencias en estudio.

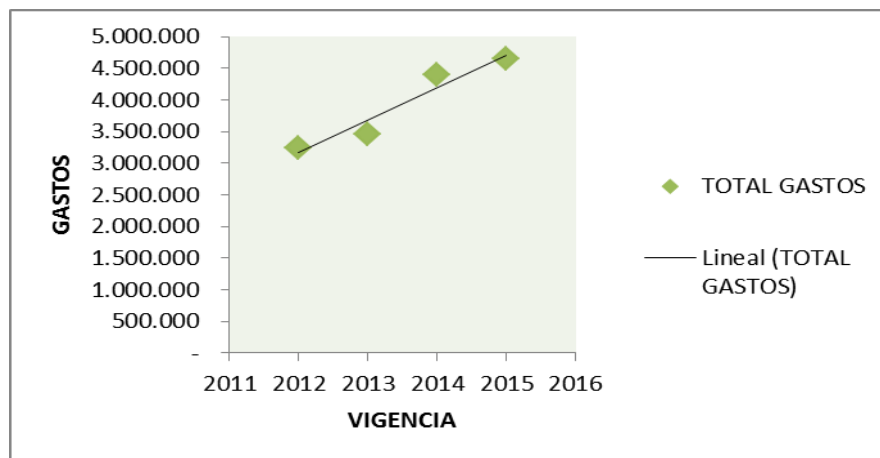
Tabla 6. Comportamiento de los Gastos a precios constantes 2012-2015 (miles de pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
GASTOS DE PERSONAL	2.933.131	3.040.933	3.125.126	3.589.670
GASTOS GENERALES	305.398	422.723	578.267	1.059.340
GASTOS DE INVERSIÓN			686.862	
TOTAL GASTOS	3.238.529	3.463.656	4.390.255	4.649.010
VARIACIÓN %		7%	27%	6%

Fuente: Esta investigación.

Conforme a la *Tabla 6*, los Gastos ejecutados por la CDN en el periodo 2012-2015, muestran una tendencia creciente. Para el año 2014, los Gastos tienen una variación positiva del 27%, llegando a los \$ 4.390.2 millones, la mayor cifra presentada por la administración en el cuatrienio. La variación obtenida en el 2015 discrepa con la variación en el mismo año para los Ingresos (11%), pues su resultado es más bajo (6%) significando una mejor distribución de los recursos y alcanzado un superávit aproximado de \$ 239.6 millones.

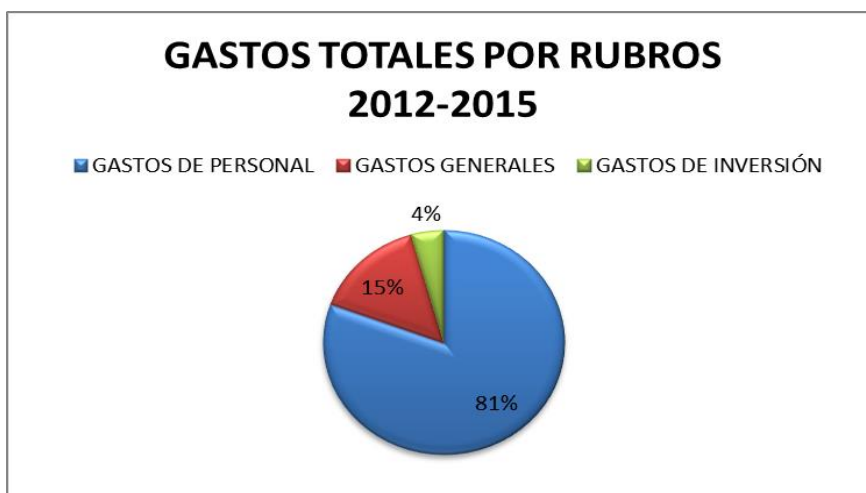
Gráfica 3. Tendencia del Gasto a precios constantes 2012-2015



Fuente: Esta investigación.

Durante el cuatrienio analizado, en la estructura de los Gastos, se tiene que los Gastos del Personal representan el 81% del total de los gastos (\$ 12.688 millones), seguido de los Gastos Generales con un 15% (\$ 2.365 millones) y en último lugar, los Gastos de Inversión alcanzando una mínima representación del 4% (686 millones aproximadamente), como se aprecia a continuación.

Gráfica 4. Gasto Total por Rubros Consolidado a precios constantes



Fuente: Esta investigación.

7.2 ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero está relacionado con la *contabilidad* de la entidad, que corresponde a los registros de las transacciones o hechos económicos que se efectúan (pagos de nómina, contratos, viajes, adquisición de bienes y servicios y otros), se registran diariamente mediante el Sistema de Causación y procedimientos establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, sus resultados se reflejan en los Estados Financieros (Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y el Estado de Flujo de Caja).

Los Estados Financieros se producen mensualmente, el Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica y Social son reportados a la Contaduría del Departamento trimestralmente para su consolidación, en cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

7.2.1 Comportamiento del Activo

Las cuentas del Activo representan los bienes y derechos que son propiedad de la entidad. Lo más representativo de esta cuenta durante los años 2012 a 2015 son las partidas de: Caja y Bancos (depósitos en el Banco Santander) y Propiedad, Planta y Equipo como se presenta en la *Tabla 7*.

Tabla 7. Comportamiento del Activo a precios constantes 2012-2015 (miles de pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
Caja y Bancos	430.143	568.411	505.893	611.511
Deudores	327.273	70.832	135.592	347.629
Propiedad, Planta y Equipo	258.098	475.741	1.177.034	1.230.266
Otros Activos	147.448	63.803	69.591	243.613
TOTAL ACTIVO	1.162.962	1.178.787	1.888.109	2.433.019
VARIACIÓN %		1,36%	60,17%	28,86%

Fuente: Esta investigación.

Durante el periodo en estudio, el comportamiento del Activo presentó variaciones positivas, siendo la más representativa la del año 2014 con un crecimiento del 60,17%, esto debido a la adquisición del nuevo inmueble por valor de \$ 686 millones y la recategorización de la entidad como se mencionó anteriormente.

Respecto a la estructura del Activo, se tiene que la partida de Propiedad, Planta y Equipo representa el 47% del total del Activo, seguida de Caja y Bancos con un 32%, en tercer lugar Deudores con un 13% y por último, la partida de Otros Activos (Software y programas contables) con un 8%.

Gráfica 5. Activo Total por Rubros Consolidado a precios constantes



Fuente: Esta investigación.

7.2.2 Comportamiento del Pasivo

Las cuentas de Pasivo representan las deudas y obligaciones a cargo del órgano de control. Se tiene que el 100% de las obligaciones de la Contraloría son a corto plazo, lo cual puede ser riesgoso si existiera un problema con el desarrollo de su objeto social, puede ocasionarle problemas financieros.

Las partidas más significativas son las Obligaciones Laborales por prestaciones sociales o el beneficio exclusivo para los funcionarios que están vinculadas a la entidad mediante un contrato de trabajo (Cuentas por pagar).

Es importante señalar, que en la vigencia 2012, se hizo necesario constituir las Cuentas por pagar mediante Resolución de Cuentas por Pagar No. CDN 100-41-552 con fecha Diciembre 31 de 2012. En esta Resolución quedó establecido lo correspondiente a: Bonificación por Recreación, Bonificación de Servicios Prestados, Prima de servicios, Prima de Vacaciones, Cesantías, Intereses a las Cesantías, Materiales y Suministros, Comunicación y Transporte, Servicios Públicos, Prima de Vacaciones, Capacitación y Bienestar Social, Combustibles y Lubricantes, Viáticos y Gastos de Viaje, Seguros, DIAN, Impuestos de Retención en la Fuente y RETEICA.

La Contraloría para la realización de un hecho económico e iniciar un proceso contractual contó con la Disponibilidad Presupuestal, documento de gestión financiera y presupuestal que permitió dar certeza sobre la existencia de una apropiación disponible y libre de afectación para la asunción de un compromiso y con el Registro Presupuestal, que constituye el requisito de perfeccionamiento de los actos administrativos.

Tabla 8. Comportamiento del Pasivo a precios constantes 2012-2015 (miles de pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
Cuentas por pagar	110.591	58.277	446.943	356.645
Obligaciones Laborales y Provisiones	413.735	426.734	278.837	84.741
Pasivos Estimados	0	91.541	27.170	171.862
Otros Pasivos	306.173	51.978	22.623	24.691
TOTAL PASIVO	830.499	628.530	775.573	637.938
VARIACIÓN %		-24,32%	23,39%	-17,75%

Fuente: Esta investigación.

De acuerdo a la *Tabla 8*, el comportamiento del Pasivo presentó dos variaciones negativas, en la vigencia 2013 y 2015 de -24,32% y -17,75% respectivamente, por tanto, la cuenta de Activo para estos años también disminuyó.

En relación a la estructura del Pasivo durante el cuatrienio analizado, se tiene que la partida de Obligaciones Laborales y Provisiones abarcó mayormente los recursos de las cuentas del Pasivo con un 42%, seguida por un 34% de las Cuentas por pagar. En último lugar, se observan los Pasivos Estimados con una participación del 10%.

Gráfica 6. Pasivo Total por Rubros Consolidado a precios constantes



Fuente: Esta investigación.

7.2.3 Comportamiento del Patrimonio

El Patrimonio incluyen los grupos que representan bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal. Esta diferencia se encuentra representada en los recursos asignados o aportados a la entidad para su creación y desarrollo, en las diferentes modalidades de superávit y en los factores que implican su disminución.

De acuerdo a la información contable de la Contraloría, el Patrimonio esta constituido unicamente por el grupo de Hacienda Pública, la cual en el año 2014, alcanzó su mayor variación con un crecimiento del 102,18% en relación al año 2013 (65,1%), como se puede observar en la siguiente tabla.

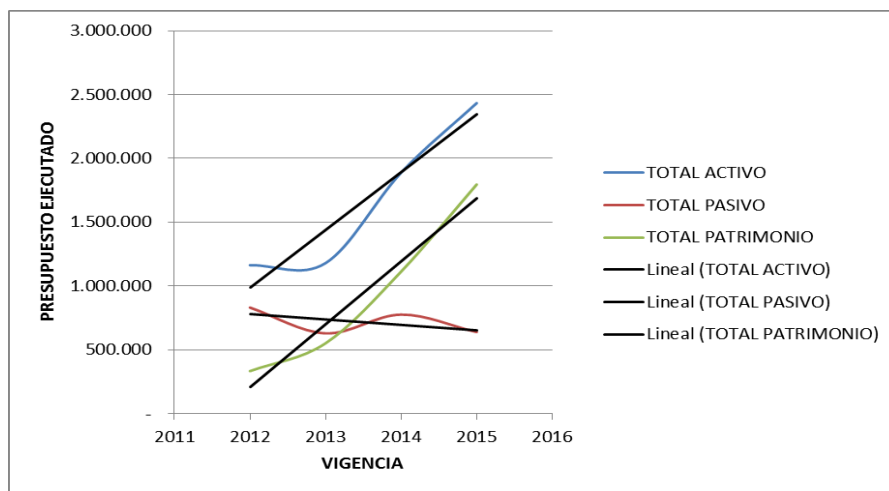
Tabla 9. Comportamiento del Patrimonio a precios constantes 2012-2015 (miles de pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
Hacienda Pública	332.463	550.257	1.112.536	1.795.081
TOTAL PATRIMONIO	332.463	550.257	1.112.536	1.795.081
VARIACIÓN %		65,51%	102,18%	61,35%

Fuente: Esta investigación.

Con base en los resultados expuestos anteriormente, se tiene que el Activo y el Patrimonio poseen una tendencia creciente durante las vigencias 2012 a 2015, en cambio el Pasivo tiene una tendencia decreciente, resultados que favorecen en gran medida al normal funcionamiento del ente de control.

Gráfica 7. Tendencia del Activo, Pasivo y Patrimonio a precios constantes 2012-2015



Fuente: Esta investigación.

7.2.4 Situación Fiscal

En el periodo de estudio, el Estado de Situación Fiscal de la CDN fue muy variable, pues en las vigencias 2012 y 2014 se presentaron déficit por valor de \$73 millones y \$ 134 millones a precios constantes respectivamente. Por el contrario, para las vigencias 2013 y 2015 se presenta una información financiera confiable, ya que se refleja un Superávit Fiscal real, que permite afirmar que sus activos corrientes superaran a su pasivo corriente, manifestando un adecuado grado de liquidez en el corto plazo, según lo relacionado en la siguiente tabla.

Tabla 10. Situación Fiscal a precios constantes 2012-2015 (miles de pesos)

VIGENCIA	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	SUPERAVIT FISCAL
2012	757.416	830.499	- 73.083
2013	639.243	628.530	10.713
2014	641.484	775.573	- 134.089
2015	959.141	637.938	321.202

Fuente: Esta investigación.

Teniendo en cuenta los resultados consolidados para el periodo 2012-2015, se tiene que los recursos de Caja y los depositados en Cuentas Bancarias representan el mayor porcentaje de participación dentro de la estructura del Activo Corriente representando el 71%, mientras los Deudores constituyen el 29%. Asimismo, dentro de la estructura del Pasivo Corriente, las Obligaciones Laborales y Provisiones representan el mayor porcentaje de participación con un 42%, mientras que las Cuentas por Pagar representan un 34%.

8. ANÁLISIS DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En este acápite se analizan los resultados obtenidos durante el cuatrienio 2012-2015 de las áreas de la CDN que se encuentran relacionadas de forma directa con el objeto de la entidad, es decir, con el control sobre el manejo de los recursos públicos del departamento de Nariño.

8.1 RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

La Subdirección Técnica de Auditorías Gubernamentales en conjunto con la Subdirección Técnica de Revisión de Cuentas y Fenecimientos, son las encargadas de practicar las auditorías a los entes fiscalizados, teniendo en cuenta el Plan General de Auditorías, el cual es aprobado y adoptado por parte de la Alta Dirección. También maneja tres modalidades de auditoría.

En primer lugar se tiene la *auditoría modalidad regular*, la cual se ejerce sobre el sujeto de control cuando no se tiene conocimiento e información válida sobre el mismo, sea auditado por primera vez o haya sido objeto de un proceso de reestructuración.

Esta modalidad consiste en un procedimiento de análisis y evaluación de la gestión adelantada por las entidades fiscalizadas y concluye con un informe, en el cual debe haber el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta rendida por el responsable de la administración.

En segundo lugar, se tiene la *auditoría modalidad especial*, se efectúan cuando existe especial interés en examinar o evaluar una línea específica de auditoría (área, actividad o proceso). Finaliza la auditoría con el informe que contiene los resultados de la línea evaluada.

Para esta modalidad, se creó el Grupo Interno de Trabajo de Reacción Inmediata GITRI de la Contraloría Departamental de Nariño, mediante Resolución CDN-100-41-0183 del 9 de mayo de 2012, el cual se encargará de atender hechos relacionados con el control fiscal originados en las denuncias o hechos conocidos por la entidad y para efectos de generar pronunciamientos rápidos, concretos y contundentes.

Las auditorías especiales también están integradas por las auditorías sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, las cuales pretenden vigilar la gestión fiscal ambiental de los entes fiscalizados. El insumo que se emplea es la Guía Ambiental, la cual está dividida en nueve capítulos y recopila información del presupuesto municipal, inversión en medio ambiente, problemática ambiental y aspectos de saneamiento básico y agua potable.

Los resultados de estas auditorías se presentan en un Informe anual, en el que se pretende analizar y evaluar el componente de sostenibilidad ambiental bajo la coordinación de la Asesoría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por último, se realizan las *auditorías al Balance*, con fundamento en la Ley 42 de 1993, la cual tiene como objetivo principal emitir la opinión contable sobre las entidades evaluadas; opinión que sirve de base para que la CDN emita el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta rendida, tal como se establece en la resolución 444 del 25 de Mayo del 2005, además de ser una obligación legal contemplada en la Resolución 5799 del 16 de diciembre de 2006 de la Contraloría General de la República.

Estas auditorías finalizan con el Informe al Balance que consolida la información de los activos, pasivos y patrimonio de los sujetos de control, con el fin de dictaminar sus estados financieros.

Las opiniones contables que en virtud de la auditoría se emiten a cada una de las entidades de la muestra, se ponderan por su participación o representatividad en los activos, para dictaminar si el Balance General Consolidado presenta razonablemente la situación financiera del Departamento.

8.1.1 Plan General de Auditorías

El Plan General de Auditorías (PGA), es el instrumento de planeación que contiene los proyectos de auditoría que se desarrollarán en el sector central (Gobernación de Nariño), los municipios y entidades descentralizadas del orden departamental y municipal, los objetivos del proyecto, la modalidad de auditoría a aplicar, el periodo a evaluar, el recurso humano y el tiempo de ejecución de la misma.

El PGA está diseñado en concordancia y armonía con el Plan Estratégico de la entidad y se realiza para cada vigencia.

La estructuración de estos Planes, se basa principalmente en la evaluación de la Matriz de Riesgo Fiscal (instrumento de planificación) la cual contempla variables de gran importancia como el monto del presupuesto ejecutado, el valor de la contratación, número de contratos celebrados por los auditados, número de denuncias presentadas a este ente de control, entre otros.

En el periodo 2012-2015 fue auditado un presupuesto total a precios constantes de \$ 6.801.598 millones y la ejecución del PGA consolidado se presenta a continuación:

Tabla 11. Ejecución del Plan General de Auditorías 2012-2015

AUDITORIAS	Programadas	Ejecutadas	% de Cumplimiento
Regulares	464	373	80,39%
Especiales al Balance	71	76	107,04%
Especiales Medio Ambiente	29	23	79,31%
GITRI	0	28	-
TOTAL	564	500	88,7%

Fuente: Esta investigación.

Teniendo en cuenta la *Tabla 11*, durante el periodo de gestión 2012-2015 de la CDN se programaron un total de 564 auditorías, de las cuales se ejecutaron 500 auditorías, es decir, que el cumplimiento asciende al 88,7%. El 11,3% restante de las auditorías no se efectuaron, pues el tiempo no fue suficiente para su práctica, pues las auditorías regulares tienen una duración entre los dos y tres meses, en contraste con las auditorías especiales que tienen una duración de uno a dos meses, dependiendo el sector que se atienda.

Se observa que el mayor número de auditorías programadas fueron de modalidad regular y auditorías especiales al Balance considerando que son las modalidades primordiales en las que se enfoca la entidad. De igual forma, se dio mayor cumplimiento a las auditorías al Balance pues se auditaron cinco entidades más de las programadas, gracias al compromiso de los funcionarios en su ejecución ya que el tiempo fue más que suficiente para su realización.

Las opiniones contables emitidas, teniendo en cuenta el análisis de las auditorías al Balance de los ente fiscalizados, son las siguientes: el 10,76% de las 77 entidades auditadas presentan una Abstención de Opinión, significa que el auditor

tiene limitaciones en el acceso a la información o ésta no se ha suministrado a tiempo por el auditado, o es suministrada incompleta y, por lo tanto, no se ha podido obtener la evidencia necesaria para formarse una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Esta situación no le permite al auditor formarse una idea sobre la calidad de las cifras sujetas a examen y por consiguiente debe abstenerse de opinar. Bajo esta última condición el auditor deberá evaluar si el auditado, estaría obstaculizando la labor de la Contraloría territorial, caso en el cual se sometería a las posibles sanciones previstas por la ley.

La situación financiera de las entidades del Departamento de Nariño (en su conjunto) presenta un dictamen con Opinión Contable Adversa o Negativa, con un 38,46% del total de las entidades auditadas durante el cuatrienio en estudio. Esta opinión se emite cuando las salvedades tomadas en su conjunto superen el 10% del total de los activos o del pasivo más patrimonio, lo que significa que el auditor bajo su criterio profesional, concluye que en su conjunto los Estados Financieros no reflejan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del auditado y los resultados de sus operaciones por el año terminado, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

El 24% revela una Opinión con Salvedades. Esta opinión se determina cuando el auditor bajo su criterio profesional, concluye que una opinión sin salvedades, no puede expresarse o que la limitación sobre el alcance no es tan material, como para requerir una opinión adversa o una abstención de opinión. Aunque se basa en el criterio profesional del auditor y/o del equipo auditor, este tipo de opinión es aplicable cuando se detectan salvedades que tomadas en su conjunto sean superiores al 2% e inferiores o iguales al 10% del total del activo o pasivo más patrimonio, considerando el principio y el enunciado de la “partida doble”, las cuales, consideradas en su conjunto, permiten opinar que los estados contables son razonables, excepto por o con sujeción a las salvedades referidas.

El 26,78% restante del total de las entidades auditadas en el cuatrienio revelan una Opinión Sin Salvedades; es una opinión mediante la cual se manifiesta de forma clara y precisa que los estados financieros en su conjunto expresan, en todo aspecto significativo, la situación financiera, así como los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y

comprensión adecuada, de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General. Aunque la determinación del tipo de opinión se basa en el criterio profesional del auditor y/o del equipo auditor, es aplicable cuando se detectan salvedades que tomadas en su conjunto sean inferiores o iguales al 2% del total de activo o pasivo más patrimonio. Por consiguiente permite opinar que los estados financieros están razonablemente presentados.

Respecto a las auditorías especiales de Medio Ambiente, con base en la información recopilada en la Guía Ambiental y analizada por la Oficina de Medio Ambiente y Recursos Naturales del periodo 2012-2015, se realizan las siguientes observaciones⁴:

- En Nariño existe una gran brecha social entre el sector rural y urbano, de manera específica en aspectos como la calidad de vida, la prestación de los servicios públicos y la conservación ambiental debido a fenómenos de aislamiento geográfico, desplazamiento forzado, cultivos ilícitos y minería ilegal.
- Se ha presentado un incremento de la cobertura de agua potable o apta para el consumo humano, pero este incremento ha sido incipiente a lo largo del último cuatrienio, pues la mayoría de los municipios cuentan con cobertura total del servicio de acueducto en la zona urbana, pero solamente el 12,7% de ellos consumen agua libre de riesgo. El porcentaje restante se distribuye entre niveles de riesgo bajo, medio y alto, ninguno apto para el consumo humano.
- En Nariño solamente el 25% de los municipios cubren en su totalidad al sector urbano con el servicio de alcantarillado, en contraste, en el sector rural, ninguno de los municipios cubre en su totalidad el servicio de alcantarillado.
- La financiación en medio ambiente, incluyen las inversiones realizadas por los municipios a fin de proteger los recursos naturales del departamento, sin

⁴ GÓMEZ, Evelyn Lisbeth. GÓMEZ, Evelyn Lisbeth. Análisis Fiscal de la Gestión Ambiental en el Departamento de Nariño 2012-2015. p.86-87

embargo, estas inversiones son poco representativas en comparación con las del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB).

En relación a las auditorías especiales realizadas por el GITRI, no se pueden programar pues este grupo se encarga de desarrollar auditorías eventuales mediante un procedimiento abreviado en las fases del proceso auditor. Estas auditorías permitieron atender situaciones coyunturales que por su importancia o impacto se requirió de evaluación inmediata y celeridad para entregar resultados oportunos.

Finalmente, confrontando los resultados del Proceso Auditor y del diagnóstico financiero durante el periodo 2012-2015, se tiene que la Contraloría Departamental de Nariño, en cada una de las vigencias no ejerció control fiscal al 100% de entidades fiscalizadas bajo su jurisdicción, debido a que el presupuesto no fue suficiente para cumplir a cabalidad con su objeto.

Además, las directrices de la entidad y los programas para la ejecución de auditorías deben ajustarse y están supeditadas a lo indicado por la Ley 1416 de 2010, por tanto, la entidad debe esforzarse por distribuir el presupuesto, de tal manera que le permita cubrir todos los gastos de personal y gastos generales para su normal funcionamiento.

La CDN consiente de esta limitación, programó las auditorias anualmente (PGA), de modo que el presupuesto englobara todos los gastos de Viáticos y Gastos de Viaje. Así, se logró auditar anualmente y en promedio, 125 entes que equivalen al 45% del total de entidades fiscalizadas. Esto contribuyó a que la entidad no presentará problemas financieros durante el cuatrienio de estudio.

8.1.2 Traslado de Hallazgos

En los procesos auditores se detectaron y validaron 3.706 hallazgos; del total de hallazgos 579 tienen alcance fiscal y fueron trasladados a la Subdirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la entidad, en búsqueda del resarcimiento del presunto detrimento patrimonial; 3.069 hallazgos tienen connotación disciplinaria, los cuales fueron trasladados a la Procuraduría General de la Nación y 58 hallazgos se los tipificó como penales, los cuales se trasladaron a la Fiscalía General de la Nación.

Tabla 12. Traslado de Hallazgos Consolidado

HALLAZGOS TRASLADADOS	2012-2015
FISCALES	579
DISCIPLINARIOS	3.069
PENALES	58
TOTAL	3.706

Fuente: Esta investigación.

8.1.3 Fenecimiento de las cuentas

Compete al Contralor General del Departamento, revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado. Las personas obligadas a rendir cuentas son aquellas que el Contralor determine, junto a los métodos, formas y plazos para ello.

La revisión de cuentas es uno de los principales sistemas de control de la gestión fiscal y consiste en "el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia y la equidad de sus actuaciones" (Ley 42 de 1993, art. 14).

La revisión puede concluir con el fenecimiento de la cuenta examinada si no se encuentran observaciones. En caso de identificarse en una cuenta fallas, inconsistencias, alcances u otras irregularidades de las que puedan derivarse responsabilidades a cargo del cuentadante, la misma deberá remitirse con todos sus soportes al órgano de control fiscal competente con el objeto de que por su conducto se adelante el respectivo proceso de responsabilidad fiscal.

Tabla 13. Fenecimiento de las Cuentas 2012-2015

FENECIMIENTO DE CUENTAS		
CUENTAS FENECIDAS	120	24%
CUENTAS NO FENECIDAS	371	76%
TOTAL	491	100%

Fuente: Esta investigación.

Acorde a la *Tabla 13*, el 76% de las entidades durante el periodo 2012-2015 poseen irregularidades en sus cuentas, esto significa que las actuaciones de la mayoría de los entes fiscalizados determinados por el Contralor para fenecer sus cuentas, ejercen actuaciones poco transparentes respecto al manejo de los recursos públicos y contribuyen a la corrupción y al clientelismo.

Frente a incumplimientos en la rendición de la cuenta, la Subdirección de Auditorías y la Subdirección de Revisión de Cuentas enviaron las solicitudes de apertura de procesos administrativos sancionatorios, de conformidad con la resolución CDN-100-41-288 de 9 de septiembre de 2013, a la Contraloría Auxiliar.

8.2 RESULTADOS DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

La gestión de la Subdirección Técnica de Responsabilidad Fiscal inicia con la recepción de los *antecedentes fiscales* que son los informes o documentos que identifican un presunto detrimento fiscal para ser investigado, los cuales pueden provenir de otras dependencias al interior de la CDN o de entidades externas, ya sean por denuncias o quejas, cuando las entidades vigiladas así lo soliciten.

Después de haber estudiado estos antecedentes pueden tomarse diferentes decisiones: archivar la investigación, trasladarlos a la entidad competente o dar apertura a un proceso de indagación preliminar.

Para este cuatrienio se recibieron 1.190 antecedentes fiscales, de los cuales se decidieron 1.187, quedando 3 por decidir.

8.2.1 Indagaciones Preliminares

Es el trámite pre procesal que adelanta esta Subdirección cuando no exista certeza sobre la ocurrencia del hecho, la causación del daño patrimonial, la entidad afectada y la determinación de los presuntos responsables. Su objeto es verificar el acaecimiento del daño patrimonial y la identificación de los presuntos responsables, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 610 de 2000, a efectos de establecer el mérito para abrir un proceso de responsabilidad fiscal, garantizando la reserva y el recaudo de pruebas, destacando como requisito de procedibilidad la existencia de un daño patrimonial del Estado.

Tabla 14. Indagaciones Preliminares 2012-2015

VIGENCIA	INDAGACIONES PRELIMINARES	VARIACIÓN %
2012	102	
2013	208	103,92%
2014	202	-2,88%
2015	67	-66,83%

Fuente: Esta investigación.

Las Indagaciones Preliminares durante el periodo de estudio, tienen una tendencia decreciente, lo que es positivo para el ejercicio de la entidad, pues las decisiones sobre las investigaciones aperturadas se han tomado en menor tiempo y con mayor precisión, creando la posibilidad de no abrir un proceso de responsabilidad, que podría terminar en un presunto detrimento patrimonial.

8.2.2 Proceso de Responsabilidad Fiscal

El Proceso de Responsabilidad Fiscal es una actuación eminentemente administrativa. La Ley 610 de 2000, en su artículo 1º, define el proceso de Responsabilidad Fiscal "como el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado".

El Proceso de Responsabilidad Fiscal se puede desarrollar de dos maneras, a través de un proceso ordinario o un proceso verbal. El proceso ordinario puede durar de cuatro a cinco años para su resolución, en contraste con el proceso verbal, el cual dura máximo dos años.

En Diciembre de 2014 la CDN implementó el Procedimiento Verbal del Proceso de Responsabilidad Fiscal, con el cual se pretende minimizar términos, prontitud del recaudo probatorio e igualmente se establecen tiempos perentorios para adelantar las investigaciones fiscales. Por tanto, como se presenta en la *Tabla 15*, durante las vigencias 2012 y 2013 no se ejerció este tipo de proceso y debido a su reciente implementación, sus beneficios podrán observarse durante la nueva administración 2016-2019.

Tabla 15. Proceso Verbal 2012-2015

VIGENCIA	PROCESO VERBAL	VARIACIÓN %
2012	0	
2013	0	-
2014	1	-
2015	5	400,00%

Fuente: Esta investigación.

En relación al proceso ordinario, su tendencia en el cuatrienio analizado es decreciente como se observa en la *Tabla 16*, gracias a la implementación en 2014 del proceso verbal y al integrar más funcionarios competentes a esta dependencia para agilizar los procesos como estrategia de la Alta Dirección durante este periodo. Aunque las variaciones en cada una de las vigencias no son muy significativas teniendo en cuenta que cada uno de los procesos aperturados tienden a durar más de cuatro años para concretar una decisión de fondo.

Tabla 16. Proceso Ordinario 2012-2015

VIGENCIA	PROCESO ORDINARIO	VARIACIÓN %
2012	1252	
2013	1042	-16,77%
2014	806	-22,65%
2015	584	-27,54%

Fuente: Esta investigación.

8.2.3 Decisiones de fondo

Dentro de los procesos de Responsabilidad Fiscal durante el período 2012-2015 se han adoptado las siguientes decisiones de fondo.

Tabla 17. Decisiones de Fondo 2012-2015

DECISIONES DE FONDO	NÚMERO	PARTICIPACIÓN %
Archivo	1.001	82,05%
Cesación de Pago	68	5,57%
Fallo sin	84	6,89%
Fallo con	65	5,33%
Prescripción	2	0,16%
TOTAL	1220	100,00%

Fuente: Esta investigación.

Correspondiente a la *Tabla 17*, se ha decidido mayoritariamente archivar el 82,05% de 1.220 procesos ordinarios y verbales aperturados durante el 2012-2015, y solamente el 6,89% de estos procesos se han constituido como detrimento patrimonial. Estos resultados son positivos para la entidad y beneficiosos para el departamento, pues es una mínima proporción del total de decisiones adoptadas que representan responsabilidad en el manejo irregular de los recursos públicos. Además, solamente se presentaron dos prescripciones durante los cuatro años de administración.

Es importante tener en cuenta que las cesaciones por pago son decisiones que se toman cuando se presenta el resarcimiento del daño, es decir, el proceso se encuentra en trámite y generalmente el presunto responsable realiza el pago del valor total del detrimento que dio origen o se le ha iniciado la investigación. Motivo por el cual tanto con la cesación por pago como con los fallos son decisiones que resarcen el daño patrimonial u ordenan el mismo.

8.2.4 Impulsos Procesales

En virtud del cumplimiento de los términos estipulados en la Ley 610 de 2000 y Ley 1474 de 2011, durante la vigencia 2012 a 2015 se dio impulso procesal en promedio al 85% de los procesos tramitados durante ese período, situación que evitó la inactividad procesal y solamente se presentó una prescripción durante los cuatro años de administración.

Tabla 18. Impulsos Procesales 2012-2015

VIGENCIA	PROCESOS TRAMITADOS	PROCESOS IMPULSADOS	PARTICIPACIÓN
2012	1252	974	78%
2013	1042	983	94%
2014	807	751	93%
2015	589	421	71%
TOTAL	3690	3129	85%

Fuente: Esta investigación.

De acuerdo a la *Tabla 18*, se tramitaron 3.690 procesos en las vigencias 2012 a 2015 de los cuales se han decidido 1.220 que equivalen al 15% del total de procesos como se presentó en la *Tabla 17*, quedando por decidir 3.129 procesos. A pesar de esta gran cantidad de procesos sin decidir, se resalta que se les ha dado impulso procesal para que no terminen en prescripción.

8.3 RESARCIMIENTO TOTAL DEL DETRIMENTO PATRIMONIAL

La gestión de la Subdirección Técnica de Jurisdicción Coactiva, ejerce el cobro de cartera generada, en los títulos ejecutivos, provenientes de fallos con Responsabilidad Fiscal.

En el cuatrienio 2012-2015, la Subdirección Técnica de Jurisdicción Coactiva, adelantó un total de 201 procesos correspondientes a fallos con Responsabilidad Fiscal, de los cuales 112 se archivaron por pago total, terminación anormal, prescripción, remisión y excepción probada y 89 procesos se encuentran en trámite que equivalen a \$183.6 millones a precios constantes.

Los procesos archivados por pago total ascienden a \$ 342.8 millones a precios constantes, valor que representa el resarcimiento total del detrimento patrimonial ejercido durante las vigencias de 2012 a 2015 por la Contraloría Departamental de Nariño.

9. PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA ENTIDAD APLICANDO LOS COMPONENTES DEL SGC

Teniendo en cuenta que la CDN durante el periodo 2012-2015 se presentó sostenible económicamente, es importante perfeccionar y mejorar su parte administrativa, operativa, financiera y de gestión, a través de la implementación el Sistema de Gestión de Calidad.

Un Sistema de Gestión es un conjunto de actividades que permiten la interrelación de elementos a nivel estratégico, operativo y evaluativo de las organizaciones, con el fin de lograr determinados objetivos⁵.

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en conjunto con el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Control Interno permiten a la administración pública del Estado Colombiano cumplir con sus fines esenciales. La integración e implementación de los tres sistemas le brindan a la Gestión Pública la capacidad de ejecutar estrategias que contribuyan al mejoramiento continuo de las entidades públicas y optimo manejo de los recursos⁶.

El Sistema de Gestión de Calidad busca mejorar la calidad y el desempeño de los servicios ofrecidos por las entidades públicas bajo la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública – NTC GP1000:2009, la cual fue adoptada por el Estado Colombiano con el Decreto 4485 de 2009 y determina la compatibilidad con el Sistema de Control Interno y el Desarrollo Administrativo⁷.

Por otra parte, el Sistema de Desarrollo Administrativo centra su propósito en la planeación de la gestión estatal del orden nacional y el Sistema de Control Interno busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; propiciando la cultura de la comunicación y mejora continua. Mediante el Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014, se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno⁸.

⁵ Documento de Referencia MECI. Sistema Integrado de Gestión. Junta Central de Contadores. 2014.

⁶ Ídem.

⁷ Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública- NTC GP1000:2009.

⁸ Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI. Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFT. Bogotá, D.C., Mayo de 2014

Los beneficios que genera la implementación del Sistema de Gestión de Calidad para las entidades del Sector Público, son:

- ✓ Planeación estratégica para el cumplimiento de los objetivos y políticas de calidad de la entidad que apuntan directamente al cumplimiento de su misión y visión
- ✓ Mejoramiento en procesos de atención a los usuarios
- ✓ Inversión eficaz del presupuesto asignado para la entidad
- ✓ Mejora en la infraestructura tecnológica y física de la entidad
- ✓ Se cuenta con un programa de seguridad en el trabajo
- ✓ Protección de los recursos de la entidad
- ✓ Aplicación de un programa de gestión ambiental y sensibilización sobre el ahorro del papel
- ✓ Implementación de un sistema de información que permite agilidad en la respuesta a los requerimientos de los usuarios
- ✓ Manuales de funciones para cada cargo evitando procesos innecesarios
- ✓ Realiza procesos de selección de personal adecuados y transparentes
- ✓ Realiza procesos de capacitación y reentrenamiento a los funcionarios
- ✓ Manejo de buenas relaciones y comunicación efectiva con sus proveedores que contribuye a que no afecte la prestación del servicio a los usuarios

Las entidades que requieran certificarse bajo esta norma deben realizarlo por medio de un organismo independiente, mediante controles y auditorías.

9.1 DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LA ENTIDAD

El diagnóstico del SGC para la Contraloría Departamental de Nariño (CDN) se realizó a través de la valoración de cuatro aspectos relevantes para la determinación de acciones necesarias que permitieran el mejoramiento de la gestión y la sostenibilidad de la entidad.

El primer aspecto fue la evaluación del *conocimiento de los funcionarios* respecto al Sistema de Gestión de Calidad dentro de la entidad, mediante una encuesta integrada por un total de 336 preguntas correspondientes a cada requisito que se exige en la NTC GP1000:2009.

En el segundo aspecto, se analizó la *cultura organizacional* de la entidad a través de un Cuestionario de Personalidad Situacional (CPS) compuesto por 233 preguntas, con las opciones de respuesta “V” (verdadero) o “F” (falso) y con una duración de 25 minutos promedio para resolver todo el cuestionario.

Como tercer aspecto, se calculó el *grado de madurez del SGC* teniendo en cuenta la documentación entregada en medio físico y magnético y las entrevistas realizadas a cada uno de los líderes de los procesos referentes al SGC.

El último aspecto a valorar fue el *Modelo Estándar de Control Interno (MECI)*, en el cual se tuvo en cuenta una entrevista realizada con el Asesor de Control Interno del ente de control y la documentación entregada por los líderes de los procesos concernientes al Sistema de Control Interno.

9.1.1 Análisis Encuesta NTC GP1000:2009

Las encuestas sobre la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública – NTC GP1000:2009 aplicadas a la planta de personal (73 funcionarios) de la CDN para medir su conocimiento respecto a la misma, constó de 336 preguntas clasificadas acorde a los cinco requisitos generales que conforman la norma.

Es importante resaltar que solo se excluyó el ítem 7.6 de la norma NTC GP1000:2009, que prescribe “*Control de los equipos de seguimiento y de medición*” porque hace referencia a equipos que se requieren para la prestación del servicio, para su medición y calibración, y esta entidad no requiere de esta clase de equipos para el control de los recursos públicos.

Las encuestas aplicadas arrojaron los siguientes resultados:

Tabla 19. Resultados Encuestas NTC GP1000:2009

REQUISITOS GENERALES	PORCENTAJES		TOTAL
	SI	NO	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	12,84%	87,16%	100%
RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN	6,35%	93,65%	100%
GESTIÓN DE LOS RECURSOS	6,55%	93,45%	100%
REALIZACIÓN DEL PRODUCTO O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2,91%	97,09%	100%
MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	0,45%	99,55%	100%
TOTAL	5,82%	94,18%	100,00%

Fuente: Esta investigación.

Se concluye que la planta de personal de la Contraloría Departamental de Nariño desconoce el 94,18% de la norma, lo que justifica la necesidad urgente por parte del ente público de asesoramiento en el proceso de implementación y certificación del SGC, para así lograr mayor eficiencia en el ejercicio de sus funciones y la satisfacción de sus clientes.

9.1.2 Análisis Cultura Organizacional

La Cultura Organizacional es el conjunto de los comportamientos socialmente reconocidos dentro de una organización, es decir, que representa un patrón complejo de creencias, expectativas, ideas, valores, actitudes y conductas compartidas por los integrantes de la organización⁹.

Por consiguiente, para analizar la cultura organizacional de la entidad pública se precisó la aplicación del Cuestionario de Personalidad Situacional (CPS), con el propósito de determinar la manera más asertiva de trabajar con los funcionarios en el mejoramiento de la gestión y la sostenibilidad de la entidad aplicando los componentes del SGC.

En el ámbito laboral, el Cuestionario de Personalidad Situacional es una herramienta que evalúa la personalidad de los sujetos cuando interactúan con su entorno. Consta de 233 ítems distribuidos en 15 variables de personalidad y tres (3) escalas de validez que permiten apreciar si el sujeto ha respondido con

⁹ Arnoletto, Eduardo Jorge. La gestión organizacional en los gobiernos locales. Julio 2010.

sinceridad, coherencia y sin tratar de ofrecer una imagen distorsionada sobre sí mismo¹⁰.

La *sinceridad, deseabilidad social y control* constituyen las escalas de validez y las 15 variables de personalidad son: estabilidad emocional, ansiedad, autoconcepto, eficacia, seguridad en sí mismo, independencia, dominancia, control cognitivo, sociabilidad, ajuste social, agresividad, tolerancia, inteligencia social, integridad-honestidad y liderazgo.

Para el desarrollo de este estudio, las variables más significativas y tenidas en cuenta para el análisis fueron: estabilidad emocional, ansiedad, dominancia, control cognitivo, agresividad, liderazgo y sinceridad como escala de validez.

La *estabilidad emocional*, explica la tendencia de algunas personas a ser más vulnerables a problemas de depresión y ansiedad cuando se encuentran con situaciones estresantes y se ha relacionado con una mayor o menor satisfacción en las diversas áreas de la vida así como con la capacidad de manejar la propia vida en general. Los resultados muestran que el grupo es cerrado con respecto a expresar sus emociones, factor que puede afectar la comunicación asertiva en el ambiente laboral, generando canales y mensajes inadecuados. Por lo tanto, se recomienda generar espacios para la expresión de sentimientos, comunicación asertiva y canales de comunicación. Es un grupo abierto a las recomendaciones y críticas sin que esto genere inestabilidad emocional o frustración laboral.

La *ansiedad* es básicamente un mecanismo defensivo y universal. Es un sistema de alerta ante situaciones consideradas amenazantes y se da en todas las personas, es normal, adaptativo, mejora el rendimiento y la capacidad de anticipación y respuesta. La función de la ansiedad es movilizar al organismo, mantenerlo alerta y dispuesto para intervenir frente a los riesgos y amenazas, de forma que no se produzcan o se minimicen sus consecuencias. Las personas encuestadas no muestran índices elevados de ansiedad, se evalúa un adecuado manejo de situaciones estresantes, de conflicto y cambios; cognitiva y actitudinalmente el grupo adopta medidas convenientes en situaciones que puedan evaluarse de naturaleza riesgosa.

¹⁰ Fernández Seara, J. L., Seisdedos, N. y Mielgo, M. (2016). CPS, Cuestionario de Personalidad Situacional (4.ª ed.). Madrid: TEA Ediciones.

La tendencia a la *dominancia* social consiste en el deseo de una persona de mantener una jerarquía social basada en los grupos, y por extensión, la subordinación de los grupos inferiores a los grupos superiores. La dominancia social en el equipo de trabajo no representa un factor de riesgo para la dinámica laboral ya que el equipo no presenta tendencia a esta variable, de esta manera, jerarquías y perfiles laborales están adecuadamente definidos y respetados.

El *control cognitivo* es una entidad de naturaleza psicodinámica que regula la expresión de las necesidades en modos socialmente adaptativos. El equipo de trabajo muestra un adecuado control cognitivo ya que actúan y se adaptan en función de los requerimientos de la situación, sin que esta genere en cada individuo o en el grupo, actitudes que entorpezcan el proceso.

La *agresividad*, tomada esta como el conjunto de patrones de actividad que pueden manifestarse con intensidad variable, desde las expresiones verbales y gestuales hasta la agresión física; el instrumento evalúa la tendencia agresiva y el tipo de respuestas ante las dificultades y frustraciones que presenta la vida. A partir de los resultados obtenidos en la encuesta y las puntuaciones en los ítems que miden esta variable, se puede afirmar que en el grupo no se presentan índices de conductas o respuestas agresivas, facilitando la interacción, el trabajo en equipo, el respeto y la aceptación al cambio.

Es un equipo que no presenta dificultad en la variable de *sinceridad*, aun cuando se mide un grado de dificultad para la comunicación y la expresión de emociones.

En conclusión, los resultados arrojados al aplicar el CPS, adaptándolo al espacio laboral, determinan que más de la mitad de la media presenta buena disposición y herramientas emocionales, cognitivas y conductuales para los cambios y propuestas laborales, no se presenta dificultad o resistencia a los rangos jerárquicos, sin que estos generen frustración o rivalidades laborales. Se recomienda trabajar en talleres relacionados con comunicación y expresión de sentimientos ya que esta variable puede entorpecer la comunicación asertiva en el equipo. Así mismo, se recomienda acciones que promuevan la iniciativa y la adquisición de actitudes de liderazgo, pues se observa que no es un grupo propositivo y proactivo.

9.1.3 Diagnóstico Sistema de Gestión de Calidad-SGC

El porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Contraloría Departamental de Nariño que arrojó el instrumento de diagnóstico es del 12%.

Este porcentaje de madurez se logró obtener, promediando la calificación porcentual de cada requisito de la norma, teniendo en cuenta la documentación entregada por las diferentes áreas del ente de control; solamente se excluyó el punto 7.6 *Control de los equipos de seguimiento y de medición* de la norma NTC GP1000:2009, pues no aplica para la CDN.

A continuación se presentan las ponderaciones para valorar cada requisito:

Tabla 20. Ponderaciones Documentación SGC

Ponderación	Documento
0%	No Existe
25%	Desactualizado
50%	Actualizado
75%	Implementado
100%	Auditado

Fuente: Esta investigación

El resultado anterior es consecuencia de diferentes aspectos críticos dentro entidad pública, entre los más relevantes se destacan los siguientes:

- No se evidencia la continuidad en el nombramiento del Representante de la Dirección del Sistema Integrado de Gestión y Control ni la Revisión por la Dirección.
- No existe un canal de comunicación definido para SGC.
- Falta de personal en algunas áreas de la entidad.

- Existen falencias en la inducción y reinducción de personal.
- No consta de un proceso de Gestión Documental.
- Se evidencian cambios abruptos en los documentos en su sistema de identificación en cuanto a código, versión y fecha, lo cual invalida su participación como un elemento del Sistema Integrado de Gestión y Control.
- No se evidencia la implementación de los elementos de mejora: Control del servicio o producto no conforme, auditorías internas de calidad, análisis de datos, acciones correctivas, acciones preventivas, seguimiento a la medición de los procesos y del servicio, medición de satisfacción de los clientes y gestión de las PQRSF. De igual forma no se evidencia la gestión del riesgo.

9.1.4 Diagnóstico Modelo Estándar de Control Interno – MECI

El Modelo Estándar de Control Interno consta de dos Módulos de Control, seis Componentes y 13 elementos de control, así:

- **Módulos:**

- Módulo de Control de Planeación y Gestión
- Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

- **Componentes:**

- Talento Humano
- Direccionamiento Estratégico
- Administración del Riesgo
- Autoevaluación Institucional
- Auditoría Interna
- Planes de Mejoramiento

- **Elementos:**

- Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos
- Desarrollo del Talento Humano
- Planes, Programas y Proyectos
- Modelo de Operación por Procesos
- Estructura Organizacional
- Indicadores de Gestión
- Políticas de Operación
- Políticas de Administración del Riesgo
- Identificación del Riesgo
- Análisis y Valoración del Riesgo
- Autoevaluación del Control y Gestión
- Auditoría Interna
- Plan de Mejoramiento

Es importante indicar que para dar mayor veracidad en los resultados, se modificó el instrumento conforme a las necesidades de la entidad, es decir, que se re-clasificaron los componentes (9) y los elementos (29).

La escala que se tuvo en cuenta para diagnosticar el MECI fue la siguiente:

Tabla 21. Rangos de Interpretación – MECI

Rango 1.0 – 1.9: Insuficiencia Crítica
Rango 2.0 – 2.9: Insuficiente
Rango 3.0 – 3.9: Adecuado
Rango 4.0 – 5.0: Satisfactorio

Fuente: Esta investigación

La calificación que se obtuvo según el instrumento utilizado para evaluar la implementación de MECI en la Contraloría Departamental de Nariño, fue de 2.29 catalogado como Insuficiencia Crítica.

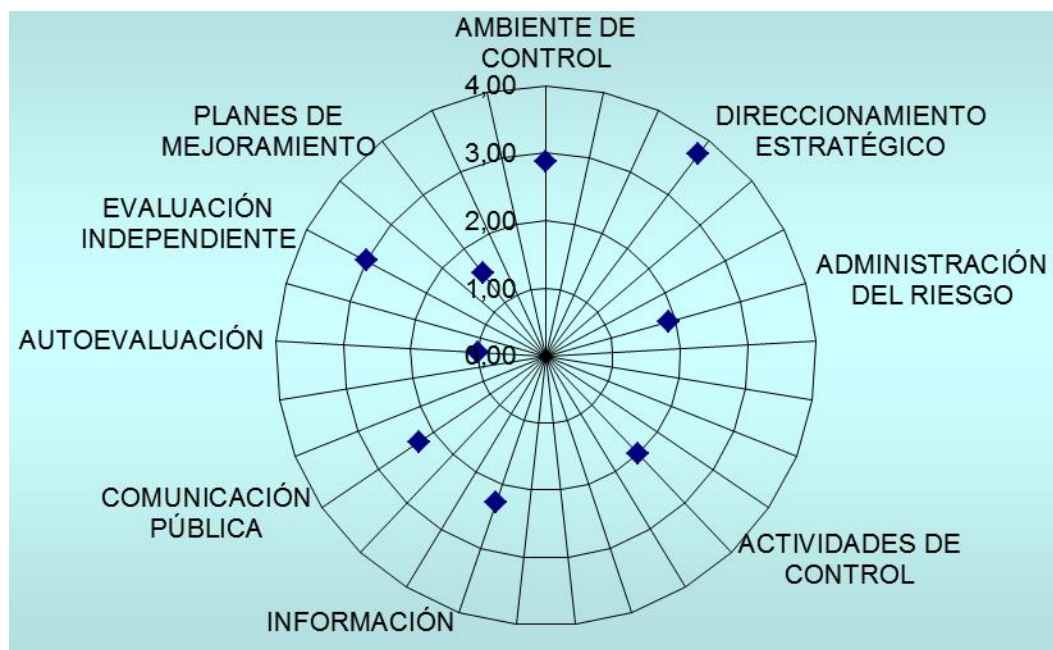
Para llegar a este resultado se promediaron los puntajes de cada uno de los 190 ítems que integran la herramienta para diagnosticar MECI, clasificados de acuerdo a los nueve componentes. Los valores para cada ítem se otorgaron acorde a los siguientes criterios:

Tabla 22. Criterios de evaluación MECI

Calificación	Criterio
1	No se cumple
2	Se cumple insatisfactoriamente
3	Se cumple aceptablemente
4	Se cumple en alto grado
5	Se cumple plenamente

Fuente: Esta investigación

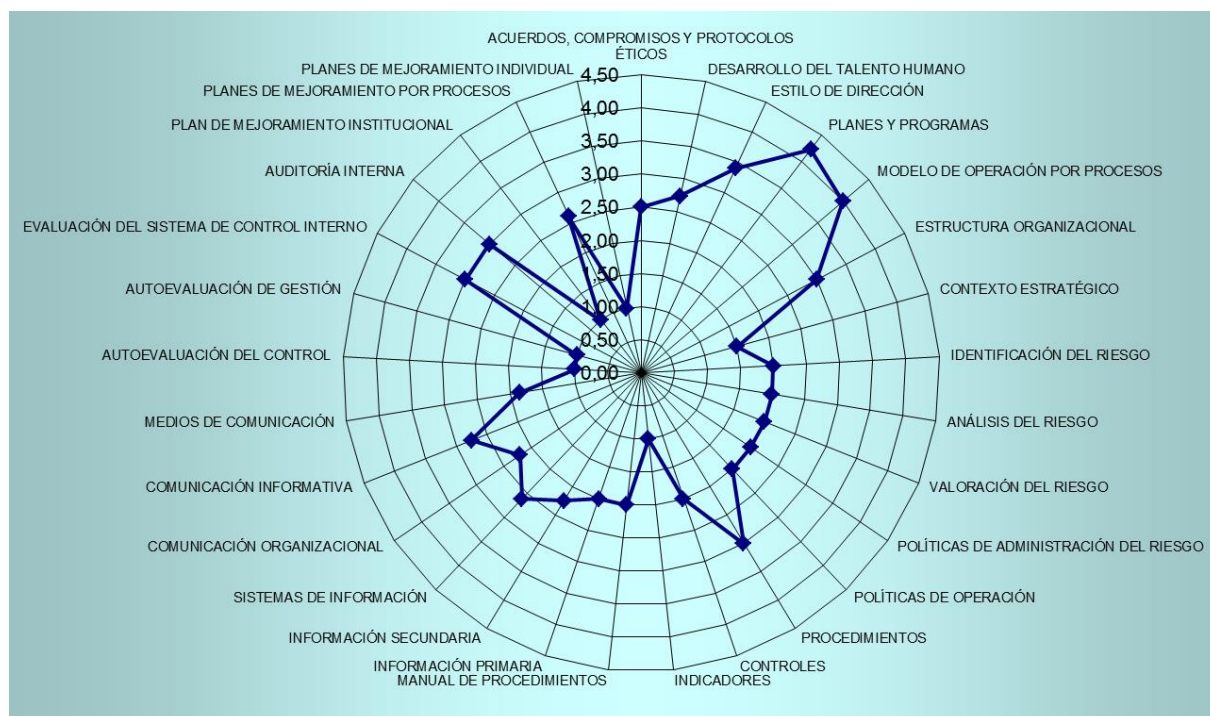
Gráfica 8. Dispersión por componente - MECI



Fuente: Esta investigación

Teniendo en cuenta *Grafica 8* la CDN respecto a los componentes de *Direccionamiento Estratégico y Evaluación Independiente* se encuentra valorada en un nivel Satisfactorio, con puntajes de 3.74 y 3.0 respectivamente. Por el contrario, los siete componentes restantes se encuentran calificados entre el rango de 1.0 a 1.9, lo que significa que se encuentran en un nivel de Insuficiencia Crítica.

Gráfica 9. Percepción por Elementos – MECI



Fuente: Esta investigación

Acorde a la *Gráfica 9* de los 29 elementos que se evaluaron, los mejores calificados son: Planes y Programas, Modelo de Operación por Procesos, Estilo de Dirección, Estructura Organizacional, Procedimientos, Evaluación del Sistema de Control Interno, y Auditoría Interna, pues se encuentran en un nivel *Adecuado*. Los elementos restantes se encuentran dentro del rango de 1.0 a 1.9, que corresponde a Insuficiencia Crítica.

Se concluye, que la entidad posee una inadecuada implementación del Sistema de Control Interno, pues no se cumple con el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar

y Actuar) ni con las etapas que todo sistema de gestión eficaz debe contener: Establecimiento del Sistema Integrado de Gestión y Control, Documentación SIGC, Implementación SIGC, Evaluación SIGC y Mejora SIGC. Es decir, que el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado son ineficientes.

9.2 MEDIDAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SGC

Con base en el diagnóstico del SGC y MECI para la Contraloría Departamental de Nariño, se hizo necesario implementar algunas medidas que permitieran lograr un mejoramiento en la implementación de estos sistemas.

Entre las medidas se encuentran la Constitución del Comité de Calidad, la actualización de la Caracterización de los Procesos y el Normograma Institucional. Todas alcanzadas con el apoyo de la Alta Dirección.

9.2.1 Constitución y Reglamento del Comité de Calidad

En concordancia con los requisitos de la norma NTC GP1000:2009, es fundamental cumplir con en el punto cinco (5) de la misma, que dispone la *RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN*, en donde la Alta Dirección debe proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, así como con la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad. Por tanto, se decide constituir el Comité de Calidad puesto que no existía y reglamentarlo, nombrando al Contralor Auxiliar de la entidad como Representante de la Dirección para el SGC.

9.2.2 Actualización Mapa de Procesos

En el Mapa de Procesos se identifican los procesos que efectivamente se ejercen dentro de una organización, generalmente, se clasifican en cuatro categorías, aunque es posible que una entidad en particular haga una clasificación más detallada y diferente.

La identificación de los procesos es la primera actividad dentro de la fase de diseño bajo la NTC GP1000:2009. Este documento sirve de guía para dar una

imagen a los clientes internos y externos de la entidad y cumplir con la misión que se ha formulado la misma.

En el desarrollo de este trabajo, se logró identificar que la CDN cuenta con 14 procesos, de los cuales solamente eran reconocidos 12 en su Mapa de Procesos y no estaban nominados conforme a la norma, por tanto, se hizo necesario renombrarlos e incluir el proceso de Control Fiscal Ambiental y el Proceso de Participación Ciudadana dentro de la categoría de los Procesos Misionales.

Cabe destacar, que el proceso de Gestión Documental, no existe como tal dentro de la entidad, pues su formulación recién inició en enero del año en curso.

Gráfica 10. Mapa de Procesos 2016



Fuente: Esta investigación.

9.2.3 Actualización de la Caracterización de los Procesos

La *caracterización* de un proceso es una descripción general del mismo, que se realiza en fichas integradas por diferentes elementos y son necesarias para asegurar de que tanto la operación como el control de los procesos sean eficaces y eficientes.

La actualización de la caracterización de los procesos de la CDN, contribuye a establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con los requisitos del cliente y las políticas de la entidad.

Los elementos que integran el formato de Caracterización conforme a la norma son: nombre, objetivo, alcance, responsable, actividades, entradas, proveedores, salidas, usuarios y recursos, documentos asociados, requisitos aplicables, indicadores de gestión y riesgos asociados al proceso.

La identificación de este formato (código, versión y fecha) no se logró establecer, puesto que el tiempo para realizar este trabajo fue limitado, ya que era necesario organizar todos los formatos que efectivamente se manejan en cada área de la entidad y que conforman el Listado Maestro, el cual actualmente se encuentra desactualizado desde el año 2008 y con base a este análisis iniciar con un nuevo sistema de identificación.

9.2.4 Actualización Normas de Funcionamiento

El Normograma Institucional sirve para guiar a los miembros de la organización en la aplicación de las normas que debe cumplir y/o hacer cumplir de acuerdo a su competencia, intentando evitar duplicidad de funciones.

El Normograma de la entidad se encontraba desactualizado desde la vigencia 2008, haciendo inaccesible su uso e interrumpiendo con el eficiente ejercicio de sus funciones. Consecuentemente, se hizo pertinente actualizarlo y organizar las normas de forma sencilla para su fácil consulta, estudio y promoción.

La actualización de las normas de funcionamiento se realizaron en conjunto con los jefes de cada oficina y se clasificaron en normas externas e internas, e incluyen leyes, decretos, resoluciones y acuerdos.

10. CONCLUSIONES

La Contraloría Departamental de Nariño para el periodo de análisis 2012-2015, es sostenible económicamente pues no presenta déficit, es decir, que el presupuesto para cada año siempre se encontró en equilibrio y sus recursos fueron asignados y distribuidos de forma transparente, cumpliendo con un 88,7% de las auditorías programadas en todas sus modalidades.

La recaudación de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y de las Cuotas de Auditaje, partidas que constituyen los Ingresos Totales de la Contraloría, se realizó sin complicaciones y conforme a lo establecido en la Ley. Además, durante el cuatrienio de estudio solamente se efectuó una Inversión en un bien inmueble para la vigencia 2014 necesaria para mejorar sus instalaciones, puesto que la entidad se clasificó en Segunda Categoría lo que le significó la transferencia de mayores ingresos.

En relación a la situación fiscal, la entidad indicó una información financiera confiable en la vigencia 2013 y la vigencia 2015, pues en cada año obtuvo un Superávit Fiscal real, representando un adecuado grado de liquidez en el corto plazo.

Acorde a los resultados del ejercicio de la CDN, se concluye que solo el 11,3% de auditorías no se ejecutaron porque el tiempo no fue insuficiente. También los hallazgos validados por el Proceso Auditor, tienen una connotación mayormente disciplinaria, es decir que los servidores públicos o los particulares que transitoriamente ejercieron funciones públicas, incurrieron en alguna violación a las normas disciplinarias.

Durante el periodo 2012-2015, dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal se tomaron decisiones de fondo solamente para el 15% del total de procesos tramitados y al 85% restante se les ha dado impulso procesal.

Se concluye, que a pesar de las limitaciones presupuestales de la CDN, para cumplir a cabalidad con su misión institucional, logró cubrir todos los gastos de Viáticos y Gastos de Viaje de las auditorías programadas y de la totalidad de los Gastos para su normal funcionamiento.

La existencia del órgano de control, impacta positivamente a la disminución del detrimento patrimonial, pues durante este periodo, se ha resarcido por daño

patrimonial un total de \$ 342.8 millones a precios constantes, sin incluir el valor de los 82 procesos que están en trámite para su recaudación estimados en \$183.6 millones a precios constantes.

De acuerdo al Diagnóstico del Sistema de Gestión de Calidad para la Contraloría Departamental de Nariño, se tiene que el 94,18% de los funcionarios desconocen la Norma Técnica de la Gestión Pública NTC GP1000:2009; de igual forma, el porcentaje de implementación de este sistema en la entidad es del 12%. Esto representa claramente que la gestión administrativa y operativa de la entidad es ineficiente. Adicionalmente, el puntaje de valoración del Sistema de Control Interno para el ente de control después de realizar su respectivo diagnóstico arrojó un 2.29 catalogado como Insuficiencia Crítica.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propusieron las siguientes acciones administrativas: constituir y reglamentar el Comité de Calidad, actualizar el Mapa de Procesos, actualizar la Caracterización de los procesos y el Normograma Institucional, con el fin de contribuir y apoyar a la sostenibilidad económica del ente de control.

Gracias a este estudio, la vigente administración de la Contraloría Departamental de Nariño obtuvo mayor claridad de las dificultades para lograr el cumplimiento en un 100% de su misión institucional en el último cuatrienio. Por tanto, se propuso para la vigencia posterior perfeccionar y reforzar los equipos de trabajo para las auditorías regulares y auditorías especiales de Medio Ambiente, asignando acertada y racionalmente a cada profesional en el trabajo más pertinente, conforme a sus habilidades, experiencia, conocimientos y resultados.

También, los empleados actualmente se están capacitando en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's), puesto que no eran competentes para ejercer la vigilancia de los sujetos de control que están en el proceso de adopción de estas normas y tecnologías.

Todo esto contribuirá a que los tiempos para cada auditoría y toma de decisiones de fondo disminuyan considerablemente, abarcando mayores entes para su control fiscal haciendo a la CDN más eficiente. Estos resultados serán visibles en los próximos años, debido a su incipiente aplicación.

RECOMENDACIONES

Derivadas las conclusiones anteriormente relatadas, se pueden hacer las siguientes recomendaciones orientadas al mejoramiento de la entidad para su sostenibilidad:

Concientizar a los servidores públicos de la importancia de su trabajo, para que se comprometan con el paradigma constitucional que antepone el respeto a los principios de dignidad humana y solidaridad a cualquier propósito u objetivo que vaya en detrimento del interés general, pues solo así se garantizará la óptima administración de los bienes, recursos e intereses patrimoniales públicos.

Utilizar ventajas comparativas entre los órganos de control e implementar nuevos mecanismos de cooperación técnica y jurídica, de tal forma que a partir de una misma comunidad de pruebas, se puedan hacer efectivas las responsabilidades en lo penal, lo disciplinario y lo fiscal y, al mismo tiempo, se logre el efectivo y oportuno rescate del patrimonio público perdido o afectado.

Se recomienda aplicar el nuevo enfoque de *auditoría de investigación, recopilación y valoración de la información*, para promover la mejora de las entidades o sujetos que administran los recursos públicos.

Fortalecer el control fiscal participativo, no solo a través de los mecanismos derivados de las simples quejas o denuncias, sino con el componente adicional de articulación de auditorías de origen comunitario.

Acoger el uso estratégico de los Sistemas de Control en consonancia con las Normas Internacionales de Auditoría –NIAS del sector público y normas internacionales estandarizadas de auditoría para Organismos Fiscalizadores Superiores, ISSAIs--, que recomiendan el uso especializado y alternativo de los sistemas de control y que centran su enfoque en la evaluación del desempeño, el rendimiento y los resultados tangibles de la gestión vigilada.

BIBLIOGRAFÍA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991. Artículos 29 y 209.

DOCUMENTO DE REFERENCIA MECI Y CALIDAD. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 2014. Unidad Administrativa Especial. Junta Central de Contadores.

FERNÁNDEZ SEARA, J. L., SEISDEDOS, N. Y MIELGO, M. (2016). CPS, Cuestionario de Personalidad Situacional (4.^a ed.). Madrid: TEA Ediciones.

GÓMEZ, Evelyn Lisbeth. Análisis Fiscal de la Gestión Ambiental en el Departamento de Nariño 2012-2015. Trabajo de grado Economía. Pasto. Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Departamento de Economía, 2016.

INFORME DE GESTIÓN 2012-2015. Contraloría Departamental de Nariño.

LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO. Ley 617 del 2000. República de Colombia.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS 2009. Contraloría Departamental de Nariño.

MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA EL ESTADO COLOMBIANO – MECI. Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFT. Bogotá, D.C., Mayo de 2014.

NORMA TÉCNICA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA NTC GP1000:2009, “Sistema de Gestión de Calidad”. República de Colombia.

OCDE (2011), Hacia una gestión pública más efectiva y dinámica en México. OECD Publishing, agosto 2012.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. Ley 1474 de 2011. República de Colombia.

PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015. Contraloría Departamental de Nariño.

PONTÓN L., Erika. Un criterio de eficiencia para la concepción y la evaluación de las políticas públicas. En: Revista de Economía Institucional, junio 2008. Vol. 10, No18. Universidad de la Sorborna, París, Francia.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS ENTES ESTATALES. Ley 872 de 2003. República de Colombia.

NETGRAFÍA

ARNOLETTO, EDUARDO JORGE. La gestión organizacional en los gobiernos locales. Julio 2010. Edición electrónica en www.eumed.net/libros/2010d/777/

MAPA DE PROCESOS. CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO. Página Web Oficial <http://www.contraloria-narino.gov.co/>

ORGANIGRAMA. CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO. Página Web Oficial <http://www.contraloria-narino.gov.co/>

RÉGIMEN PRESTACIONAL Y SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL ORDEN TERRITORIAL. Cartilla de Administración Pública. Versión 1. Bogotá. D.C., mayo de 2010. Edición electrónica en <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/1022.pdf/d6d8675e-66cf-4a37-9bf6-5d4001c9d29a>

ANEXOS

Anexo A. Encuesta Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública

Ver anexo en CD adjunto

Anexo B. Cuestionario de Personalidad Situacional

INDICACIONES CPS

A continuación se le entregará un cuadernillo con algunas preguntas y una hoja de respuestas, las alternativas pueden ser V (verdadero) o F que significan (falso).

Es importante que usted lea cada afirmación que se le presente en el cuadernillo y responda según lo que usted piense, sienta o actúe y no en cómo le gustaría pensar, sentir o actuar.

Recuerde que no hay alternativa correcta ni incorrecta, todas las respuestas son válidas porque reflejan una manera de ser. Se le sugiere elegir la respuesta de la manera más espontánea posible, puesto que las respuestas más espontáneas suelen ser las más sinceras.

La evaluación no tiene tiempo determinado, pero la media es de 25 minutos.

C P S

POR FAVOR, NO ESCRIBA NADA EN ESTE CUADERNILLO

- | | |
|--|--|
| 1. Me enfado por muchas cosas. | 11. Por lo general dudo bastante antes de hacer las cosas. |
| 2. Estoy pasando por unos momentos malos, tensos, de inquietud. | 12. Fácilmente abandono las obligaciones. |
| 3. Me esfuerzo por demostrar que tengo razón, aunque para ello tenga que luchar. | 13. Me encanta comunicar mis tristezas y alegrías a los demás. |
| 4. Creo que muchas cosas que me suceden se deben a la mala suerte. | 14. Soy una persona bastante estricta con las normas. |
| 5. Me gusta ir a reuniones y fiestas donde hay mucha gente. | 15. Soy una persona a la que se le puede otorgar confianza. |
| 6. Tengo tacto y diplomacia al decir las cosas. | 16. Evito las discusiones que no llevan a nada. |
| 7. Busco el aplauso y la alabanza de los demás. | 17. Procuro dar buena imagen de mí. |
| 8. Cuando me enfado suelo hablar alto. | 18. Cambio bastante de estado de ánimo. |
| 9. Sin duda soy una persona formal y responsable. | 19. Actualmente vivo un poco estresado. |
| 10. Mi escala de valores e intereses cambia fácilmente. | 20. Soy una persona muy trabajadora y eficiente. |
| | 21. El éxito es mi meta y estilo de vida. |

22. Soy franco y abierto con los demás.
23. Soy una persona reservada o retraída.
24. Se puede decir que mi comportamiento se ajusta bastante bien a las normas.
25. Con frecuencia alardeo de mis éxitos.
26. Me disgusto fácilmente,
27. Me ruborizo con cierta facilidad.
28. Mis amigos me hacen cambiar de opinión fácilmente.
29. A veces me inquieta asistir a reuniones sociales o conocer gente nueva.
30. Cuando tengo problemas prefiero tener a alguien a mi lado.
31. Me gusta dirigir o hacer que las cosas funcionen.
32. Me gusta organizar bien mi trabajo.
33. Me encanta relacionarme con la gente.
34. Suelo criticar a las personas informales o incumplidoras.
36. Empiezo cosas que luego no termino.
37. Me gusta quedar por encima de los demás en las discusiones de grupo.
38. Me siento nervioso cuando tengo que hablar en público.
39. Tengo una alta opinión de mí mismo.
40. Generalmente no necesito consejo de nadie.
41. En general, manifiesto un comportamiento distante de la gente.
42. Me suele suceder que, cuando tomo una decisión, ya se me ha pasado la oportunidad.
43. Cuando alguien se incorpora a un grupo de gente, lo acepto y entablo conversación con él.
44. Si me hacen alguna broma me la pagan.
45. Generalmente cumplo lo que he prometido hacer.
46. Aprovecho cualquier situación para llamar la atención de las personas del sexo opuesto,
47. A veces expreso mis emociones de forma explosiva.
48. Me considero una persona un tanto nerviosa.
49. Tengo una gran capacidad de trabajo.
50. Confío bastante en mis capacidades.
51. Procuro no tener en cuenta los problemas de los demás.
52. A veces soy autoritario y dominante.
54. Si me molestan suelo responder agresivamente.
55. Procuro no decir cosas que ofendan a los demás cuando veo que pueden perjudicarme.
56. Intento demostrar que sé o entiendo de todo.
57. Manifiesto a menudo mi mal humor.

58. Me pongo muy nervioso cuando algún imprevisto interrumpe mi vida o me dan malas noticias.
59. A veces suelo hacer el ridículo.
60. Cuando me hago cargo de algo soy responsable y eficaz.
61. Me encanta mandar.
62. Me cuesta entablar conversación con la gente.
63. Cuando alguien me impide oír o ver una película o espectáculo, suelo llamarle la atención o increparle.
64. A menudo mis padres no estarían de acuerdo con mi forma de ser o de comportarme.
65. Soy cumplidor de mi deber.
66. Cuando me propongo conseguir algo importante para mi vida, pongo todos los medios adecuados para alcanzarlo.
67. Creo que tengo mucha influencia sobre los demás.
68. No expreso fácilmente mis sentimientos.
69. En general manifiesto impaciencia por terminar tareas o trabajos.
70. Me hundo con facilidad ante las adversidades.
71. En asuntos serios, prefiero llevar yo solo la responsabilidad.
72. En general, sé llevar a la gente por donde a mí me interesa.
73. Cuando doy mi palabra es como si la hubiera escrito.
74. Me gusta participar en las conversaciones de grupo.
75. Para mí son muy importantes las obligaciones con el trabajo o con las personas.
76. Sin duda mis superiores pueden depositar su confianza en mí.
77. Procuro ser el mejor en casi todo.
78. Cuando quedo a una hora, suelo llegar puntual.
79. Según vayan las cosas, así va mi estado de ánimo.
80. A veces tengo pensamientos reiterativos que me perturban.
81. Cuando me ofrecen la oportunidad, demuestro lo que valgo.
82. Hago valer mis derechos ante los superiores o autoridades.
83. Me gusta planificar las cosas con atención.
84. En las discusiones sé controlar mis palabras.
85. Me gusta trabajar más en equipo que solo.
86. Cuando una persona me pone una mala cara, le pongo "los puntos sobre las íes".
87. La educación cívica y las buenas maneras son para otros.
88. Rechazo a las personas creídas o mandonas.
89. Tiendo reducir las amistades a un grupo pequeño.
90. Procuro quedar bien a toda costa con los demás.
91. A veces me siento turbado por sentimientos de inferioridad.

92. A veces tengo dificultades para concentrarme en mis tareas.
93. Los hechos me demuestran que soy competente casi en todo.
94. Generalmente hago las cosas a mi manera.
95. No me gusta que me impongan normas y reglas estrictas en mi trabajo y formas de hacer las cosas.
96. Intento decir casi siempre la última palabra.
97. Soy prudente y cauteloso cuando me tengo que entrevistar con alguien.
98. Me cuesta hablar mucho con una persona de otro nivel.
99. Si quedo con una persona y me planta, suelo enfadarme mucho.
100. A veces suelo ir contra las reglas y hacer cosas que no debo.
101. Me gusta imponer mis opiniones a los demás.
102. Antes de tomar una decisión importante analizo las distintas alternativas posibles.
103. Estoy preocupado e inquieto cuando espero resultados relativamente importantes.
104. Me desanimo fácilmente por los fracasos.
105. A veces me siento culpable de algo que no he hecho.
106. Se puede decir que, en general, que hago bien las cosas.
107. Mis problemas prefiero solucionarlos yo.
108. Hay una persona en mi entorno que influye mucho en mi vida.
109. Cuando alguien está diciendo tonterías suelo interrumpirle y le hago callar.
110. No hago juicios de valor de la gente hasta que conozco los hechos.
111. Cuando una persona me ha hecho algo, no le hablo o evito encontrarme con ella.
112. Me enfado mucho cuando juego y pierdo.
113. No permito a otras personas que se entrometan en mi vida.
114. A menudo critico el modo de actuar y los errores de los demás.
115. Si alguien me infravalora de forma reiterada, me mantengo en mi sitio y le demuestro lo que valgo.
116. Expreso mis éxitos y fracasos para lograr la atención de los demás.
117. Me encanta estar solo.
118. Me preocupo demasiado por mi aspecto físico.
119. Desearía tener una personalidad más estable y ajustada.
120. Muchas veces tengo duda de que si lo que hago lo hago bien.
121. Cuando trabajo en grupo, prefiero hacerme cargo de la organización y desarrollo de las tareas.
122. Los intereses de los demás no cuentan para mí cuando quiero conseguir algo.
123. Suelo meter la pata con cierta frecuencia.
124. Me gusta organizar y participar en actividades sociales.

125. Me fastidia que me interrumpen cuando estoy hablando, trabajando estudiando, leyendo o viendo televisión.
126. Me gusta influir en las decisiones de los demás.
127. No hago nada importante sin tener en cuenta sus consecuencias.
128. Si una persona me humilla en público, le hago lo mismo.
129. Soy amable con ciertas personas a las que no aprecio.
130. A veces soy una persona impulsiva.
131. A veces no me siento bien.
132. Me siento desanimado cuando las opiniones de los demás difieren de las mías.
133. No permito que los demás me impongan sus criterios.
134. Me importa mucho lo que los demás piensen de mí.
135. En las discusiones de grupo suelo llevar la iniciativa.
136. Abandono con facilidad las tareas cuando me encuentro con ciertos problemas.
137. Es muy importante para mí tener
138. Cuando tengo razón, soy bastante duro e inflexible.
139. No me gusta que me digan lo que tengo que hacer o cómo.
140. Mi modo de hacer las cosas suele ser diferente al de los demás.
141. Tiendo a desconfiar de la gente.
142. Me gusta que los demás me digan que hago bien las cosas.
143. Cuando alguien me observa, me inquieta.
144. Se puede decir que soy una persona tranquila, serena y sosegada.
145. Generalmente busco el reconocimiento de los demás.
146. Me cuesta bastante comenzar una conversación con desconocidos.
147. En una relación de pareja dejo que la otra persona tome la iniciativa.
148. Cuando las dificultades se me amontonan, me desconcierto y no sé que hacer.
149. Soy una persona de trato fácil y agradable.
150. Cuando alguien se pone delante de mí en una cola, suelo llamarle la atención.
151. Estoy muy unido a mi familia.
152. Se puede decir que casi siempre consigo lo que pretendo.
153. En fiestas y reuniones sociales me gusta ser el centro de atención.
154. Me preocupo bastante por todo.
155. Cuando tengo oportunidad, hago ostentación de mis capacidades y valía.
156. Muchas veces me falta confianza y seguridad en mí mismo.
157. Los éxitos de los demás me hacen sentir fracasado.
158. Puedo presumir de que, cuando tomo una decisión, nada ni nadie puede hacerme cambiar de opinión.
159. A veces me rebelo contra las normas y reglamentos de ciertos establecimientos y organismos.

160. A las personas que debían devolverme algo en un determinado plazo y no lo hacen, les doy su correctivo.
161. Me encanta estar rodeado de gente.
162. Cuando me enfado me entran ganas de destrozar cosas.
163. Si me comprometo a hacer algo importante lo hago.
164. Tiendo a hacer críticas y burlas de gente que menosprecio.
165. Le doy una solución adecuada a la mayoría de los problemas que se me presentan.
166. No tengo en cuenta las costumbres o tradiciones familiares.
167. Me emociono fácilmente.
168. Admiro a quienes saben aprovecharse de los demás.
169. A veces tengo la impresión de que soy inútil.
170. A veces me preocupo mucho por posibles desgracias futuras.
171. Mi comportamiento no es tan apropiado en familia como en público.
172. En casa, hago lo posible en salirme con la mía.
173. Cuando me confían secretos sé guardarlos bien.
174. Si alguien me ofende, que se atenga a las consecuencias.
175. Confío más en la suerte que en el esfuerzo propio.
176. Lo que puedo hacer hoy, suelo dejarlo para mañana.
177. Los demás me consideran una persona que sabe imponerse.
178. Si uno se equivoca, cuantos menos lo sepan mejor.
179. La disciplina y la puntualidad no son mi fuerte.
180. Cuando voy a llegar tarde a una cita me pongo muy nervioso.
181. Soy una persona con grandes iniciativas y proyectos.
182. A veces me siento inferior ante personas del otro sexo.
183. Me gusta imponer a mis amigos los lugares a donde ir.
184. Cuando algo me sale mal, tiendo a echar la culpa a los demás.
185. Los demás piensan que soy una persona amble.
186. Si las cosas me salen mal, me enfado fácilmente.
187. Generalmente hago lo que mis padres me dicen, o lo que les hubiera gustado.
188. En las reuniones y fiestas sociales sé controlar bien mis emociones y mi comportamiento.
189. Me pone nervioso esperar ante las ventanillas de las oficinas.
190. A menudo me dejo llevar por los sentimientos.
191. Algunas veces siento una gran tensión interna.
192. Sé aceptar bien las críticas de los demás.
193. Si llego unos minutos tarde a un establecimiento, suelo despotricar.
194. Suelo tener en cuenta la opinión de los demás.

195. Cuando alguien me lleva la contraria me molesto.
196. Me resulta fácil tomar parte en las discusiones o conversaciones de grupo.
197. Si alguien me insulta me defiendo con coraje y firmeza.
198. Tengo bastantes enfrentamientos con miembros de mi familia.
199. Si alguien me acusa o me insulta también ago lo mismo.
200. Creo que sé cómo tratar y llevar adecuadamente a la gente.
201. Soy muy cauteloso cuando se trata de elegir a las personas en las que debo confiar asuntos delicados.
202. Pierdo fácilmente la paciencia con los demás.
203. Se me salen las lágrimas con facilidad.
204. Me doy por vencido fácilmente cuando las cosas van mal.
205. Antes de hacer algo tengo en cuenta el criterio de mis amigos.
206. Cuando alguien confía en mí no puedo defraudarle.
207. Si intentan engañarme o me han engañado actúo con firmeza.
208. Muchas veces me implico en situaciones que conllevan riesgos innecesarios.
209. Soy muy hablador.
210. Si alguien ha roto algo personal o me lo devuelve en mal estado, me suelo enojar con él.
211. Cuando trabajo en grupo, no soporto fácilmente los errores o deficiencias de los demás.
212. Cuando era joven, por cualquier motivo dejaba de asistir al colegio.
213. Si alguien me pregunta algo muy personal, trato de contestarle diplomáticamente.
214. Muchas veces hago cosas por los demás sólo por quedar bien.
215. Tengo poco aguante y las cosas se me desbordan fácilmente.
216. Duermo mal e inquieto.
217. Suelo buscar nuevas formas de hacer las cosas.
218. Doy mucha importancia a las normas y a las buenas maneras.
219. A la gente que no me atiende bien, dentro de su horario laboral, les llamo la atención y me quejo.
220. Cualquier excusa me es buena para abandonar lo que estoy haciendo.
221. Los fracasos y experiencias negativas me hunden fácilmente.
222. A veces experimento periodos de soledad.
223. Los demás deberían aprender de mí.
224. A los que intentan imponerme sus gustos les llevo la contraria.
225. Poseo dotes para hacer que los demás cambien de opinión.
226. Pienso dos veces las cosas antes de tomar una decisión.
227. Soy sincero o agresivo cuando debo serlo y también diplomático cuando debo serlo.

228. Antes de comprar o ponerme ropa, antepongo los gustos de los demás a los míos.

229. Me siento bien dando instrucciones a los demás.

230. Reacciono mal cuando me hacen bromas pesadas.

231. Me gustaría que los demás tuvieran otra opinión de mí.

232. Me resulta difícil hablar de mí mismo.

233. Procuro destacar sobre los demás.

HOJA DE RESPUESTAS CP3

Nombre _____
 Edad _____ Fecha: _____
 Área o dependencia _____

1		46		91		136		181		226	
2		47		92		137		182		227	
3		48		93		138		183		228	
4		49		94		139		184		229	
5		50		95		140		185		230	
6		51		96		141		186		231	
7		52		97		142		187		232	
8		53		98		143		188		233	
9		54		99		144		189			
10		55		100		145		190			
11		56		101		146		191			
12		57		102		147		192			
13		58		103		148		193			
14		59		104		149		194			
15		60		105		150		195			
16		61		106		151		196			
17		62		107		152		197			
18		63		108		153		198			
19		64		109		154		199			
20		65		110		155		200			
21		66		111		156		201			
22		67		112		157		202			
23		68		113		158		203			
24		69		114		159		204			
25		70		115		160		205			
26		71		116		161		206			
27		72		117		162		207			
28		73		118		163		208			
29		74		119		164		209			
30		75		120		165		210			
31		76		121		166		211			
32		77		122		167		212			
33		78		123		168		213			
34		79		124		169		214			
35		80		125		170		215			
36		81		126		171		216			
37		82		127		172		217			
38		83		128		173		218			
39		84		129		174		219			
40		85		130		175		220			
41		86		131		176		221			
42		87		132		177		222			
43		88		133		178		223			
44		89		134		179		224			
45		90		135		180		225			

Anexo C. Diagnóstico SGC

Ver anexo en CD adjunto

Anexo D. Diagnóstico MECI

Ver anexo en CD adjunto

Anexo E. Caracterización de los Procesos

Ver anexo en CD adjunto

Anexo F. Normogramas 2016

Ver anexo en CD adjunto

Anexo G. Acta de Constitución Comité de Calidad

	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO NIT: 800.157-830-3	GE F 19.00
	ACTA	22/02/16

Acta Constitución Comité Calidad (febrero 22 2016).

ACTA No. 002

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En la ciudad de San Juan de Pasto, siendo las 10:00 horas del día 22 de febrero de 2016, se reunieron los abajo firmantes, en el Despacho del Contralor Departamental de Nariño, ubicado la sede principal de la Entidad, carrera 24 No 19-33 Edificio Pasto Plaza piso cuarto; con el fin de crear el Comité de Calidad, quien realizara las acciones requeridas para el desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión bajo las directrices impartidas por la Alta Dirección mediante el fortalecimiento de la cultura de la calidad.

La Contraloría Departamental de Nariño, representada legalmente por el Doctor Enrique Rosero Puerto, Contralor Departamental, persona que reconoce y manifiesta que es de suma importancia realizar la creación de dicho Comité, para desarrollar en forma continua las actividades de mejora en la Entidad. El Comité de Calidad se sujetará al funcionamiento establecido en el **anexo 1**, que hace parte de esta acta, documento denominado **“Reglamento del Comité de Calidad”**; y estará conformado por el Coordinador, el Secretario Técnico, y los vocales, representados en los funcionarios del nivel Directivo, Asesor y Profesionales Especializados.

El comité tendrá una vigencia de tres años y sus miembros podrán ser sustituidos o ratificados por el Contralor Departamental, en el momento que las circunstancias así lo requieran.

Leída la presente acta, firman de común acuerdo para su constancia. Se firma en la ciudad de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2016.

EFICACIA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION

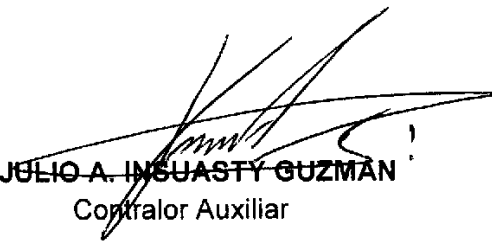
Carrera 24 # 19-33 Edificio Pasto Plaza piso 4 Teléfono 7222432 - 7236056 - Fax 7235023 San Juan de Pasto – Nariño
www.contraloria-narino.gov.co despacho@contraloria-narino.gov.co

	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO NIT: 800.157-830-3	GE F 19.00
	ACTA	22/02/16

Acta Constitución Comité Calidad (febrero 22 2016).


ENRIQUE ROSERO PUERTO
 Contralor Departamental de Nariño

EQUIPO DIRECTIVO


JULIO A. INSUASTY GUZMÁN
 Contralor Auxiliar


MARIO CEPEDA BRAVO
 Director Técnico


ZULLY A. BEDOYA ORTEGA
 Subdirector Técnico de
 Responsabilidad fiscal

Subdirector Técnico de
 Jurisdicción Coactiva

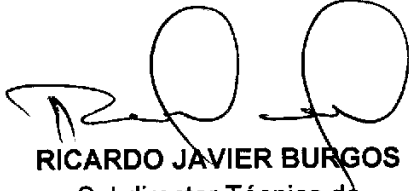
EFICACIA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION

Carrera 24 # 19-33 Edificio Pasto Plaza piso 4 Teléfono 7222432 - 7236056 - Fax 7235023 San Juan de Pasto – Nariño
www.contraloria-narino.gov.co despacho@contraloria-narino.gov.co

	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO NIT: 800.157-830-3	GE F 19.00
	ACTA	22/02/16

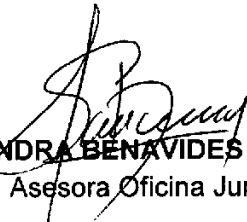
Acta Constitución Comité Calidad (febrero 22 2016).

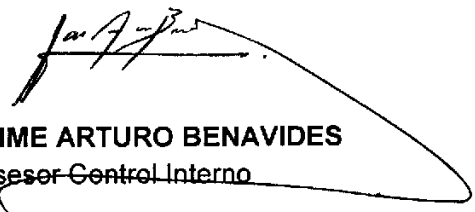

JAIRO RICARDO VELASCO
 Subdirector Técnico de
 Auditorías gubernamentales

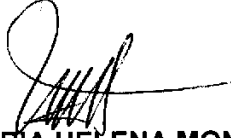

RICARDO JAVIER BURGOS
 Subdirector Técnico de
 Cuentas y Fenecimientos


DIEGO ERASO SÁNCHEZ
 Subdirector Administrativo

EQUIPO ASESOR


SANDRA BENAVIDES GARCIA
 Asesora Oficina Jurídica


JAIME ARTURO BENAVIDES
 Asesor Control Interno


MARIA HELENA MONTUFAR
 Asesor de Proyectos Especiales y
 Planeación

BERNARDO CHAMORRO
 Asesor de Recursos Naturales
 Y Medio Ambiente

EFICACIA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION

Carrera 24 # 19-33 Edificio Pasto Plaza piso 4 Teléfono 7222432 - 7236056 - Fax 7235023 San Juan de Pasto – Nariño
www.contraloria-narino.gov.co
despacho@contraloria-narino.gov.co

	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO NIT: 800.157-830-3	GE F 19.00
	ACTA	22/02/16

Acta Constitución Comité Calidad (febrero 22 2016).

TANIA DÁVILA ASTUDILLO

Asesor Capacitación y
Veeduría Ciudadana


CAMILO FERNANDO ESTRADA
 Profesional Especializado de
 Talento Humano y
 Recursos Físicos


MARIA DEL ROSARIO ORDÓÑEZ B.
 Profesional Especializada de
 Contabilidad

EFICACIA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION

Carrera 24 # 19-33 Edificio Pasto Plaza piso 4 Teléfono 7222432 - 7236056 - Fax 7235023 San Juan de Pasto – Nariño
www.contraloria-narino.gov.co
despacho@contraloria-narino.gov.co

	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO NIT: 800.157-830-3	GE F10.01
	OFICIO INTERNO	16/01/09

San Juan de Pasto, febrero 22 de 2016

Señores

JEFES DE DEPENDENCIA

Contraloría Departamental de Nariño

Pasto

Cordial saludo,

Por medio del presente les informo que el Dr. Bernardo Chamorro y Dra. Tania Dávila Astudillo, ex funcionarios de la Contraloría Departamental de Nariño, quienes ocuparon los cargos de Asesor de Recursos Naturales y Medio Ambiente y Asesor de Capacitación y Veeduría Ciudadana respectivamente, no firman el Acta de Constitución No.2 para el Comité de Calidad por inasistencia, siendo hasta entonces los jefes de estas dependencias.

Por tal motivo, adjunto la citación realizada por parte de Talento Humano para la reunión y la lista de asistencia del día de constitución del Comité de Calidad.

Atentamente,



DIEGO ERASO SÁNCHEZ

Coordinador de Calidad

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y OPORTUNO

Carrera 24 # 19-33 Edificio Pasto Plaza piso 4 Teléfono 7222432 - 7236056 - Fax 7235023 San Juan de Pasto Nariño
www.contraloria-narino.gov.co calidad@contraloria-narino.gov.co

— Mensaje reenviado —

De: **TALENTO HUMANO contraloria-narino** <talentohumano@contraloria-narino.gov.co>

Fecha: 19 de febrero de 2016, 9:56

Asunto: Citación a Reunión con el fin de tratar temas relacionados con la Norma Técnica de Calidad NTCGP.1000:2009

Para: ADMINISTRATIVA contraloria-narino <administrativa@contraloria-narino.gov.co>

Señores:

JEFES DE DEPENDENCIA

Contraloría Departamental de Nariño

Ciudad.

El día lunes 22 de febrero, a la 8:30 a.m, se llevará a cabo en el despacho del Señor Contralor, una Reunión con el fin de tratar temas relacionados con la Norma Técnica de Calidad NTCGP.1000:2009 y a la vez conformar el Comité de Calidad que se encargará de realizar el seguimiento y evaluación de todo el sistema de gestión, previa implementación del mismo.

A la reunión deben asistir los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIOS NIVEL DIRECTIVO
FUNCIONARIOS DEL NIVEL ASESOR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TTHH Y RRF
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CONTABILIDAD
PROFESIONAL DEL ÁREA DE SISTEMAS

La asistencia es obligatoria.



CAMILO FERNANDO ESTRADA BURBANO
Profesional Especializado de Talento Humano y Recursos Físicos
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
Carrera 24 No 19-33 Edificio Pasto Plaza Piso 4. Oficina 401.
Teléfono(s): 57(2) 7292955 - 7236056 Fax: 57(2) 7235023
Web: www.contraloria-narino.gov.co
E.mail: talentohumano@contraloria-narino.gov.co
San Juan de Pasto – Nariño - Colombia

"Cuidemos el Medio Ambiente, por favor no imprima este correo electrónico si no es necesario".

La Contraloría Departamental de Nariño en el Artículo 2° de la Resolución CDN 100-41-441 del 18 de octubre de 2012, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Artículo 38 del Decreto 19 de 2012 (Ley Antitrámites), impone a todos los servidores públicos de la Entidad, la obligación de comunicar todos los memorandos, resoluciones y oficios internos relacionados con decisiones administrativas e Información de Interés General únicamente a través de correos electrónicos y/o página web institucional.

Anexo H. Reglamento del Comité de Calidad

	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	GE F 21.00
	NIT: 800.157-830-3	
	RESOLUCIONES	21/01/09

RESOLUCION No. CDN-100-041- 037=--

(22 FEB 2016)
**"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL COMITÉ DE CALIDAD PARA EL
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO"**

El Contralor Departamental de Nariño, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales especialmente las contenidas en los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996 y Ley 872 de 2003 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 330 de 1996, en su artículo 2 establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que la Ley 872 de 2003 creó el sistema de gestión de calidad en las Entidades Públicas como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social.

Que el Decreto 410 de 2004, reglamentó la Ley 872 de 2003, y adoptó la norma técnica de calidad en la Gestión Pública NTCGP: 2004.

Que el Decreto 4485 de 2009 adoptó la actualización de la norma técnica de calidad NTCGP 1000 versión 2009, en la que se establecen las generalidades y requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de Gestión de Calidad en las Entidades Públicas.

Que la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, en su numeral 5.3.2, señala, que la Alta Dirección debe designar un miembro de la dirección de la Entidad, quien de manera independiente a las otras responsabilidades propias de su cargo, debe tener la responsabilidad y autoridad que incluye aspectos que se señalan en dicha norma.

Que la Planta de Personal de la Contraloría Departamental de Nariño, aprobada mediante Ordenanza No. 002 del 23 de enero de 2006, modificada por la Ordenanza No. 029 del 4 de diciembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 080 del 19 de febrero de 2013, se modifica el manual de funciones de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. CONFORMAR EL COMITÉ DE CALIDAD PARA EL
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA CONTRALORIA**

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y OPORTUNO

Carrera 24 # 19-33 Edificio Pástor Plaza piso 4 Teléfono 7222432 - 7236056 - Fax 7235023 San Juan de Pasto - Nariño
www.contraloria-narino.gov.co despacho@contraloria-narino.gov.co

	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	GE F 21.00
	NIT: 800.157-830-3	
	RESOLUCIONES	21/01/09

DEPARTAMENTAL DE NARIÑO. Instancia superior de coordinación y articulación, creado para apoyar e impulsar el desarrollo e implementación del mejoramiento continuo en la Entidad, bajo las directrices impartidas por la Alta Dirección.

ARTICULO SEGUNDO. CONFORMACION. El Comité de Calidad para el Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental de Nariño, estará conformado por los siguientes servidores públicos:

1. Contralor Departamental, quien lo preside.
2. Contralor Auxiliar.
3. Director Técnico.
4. Subdirector Administrativo y Financiero.
5. Subdirector Técnico de Responsabilidad Fiscal.
6. Subdirector Técnico de Jurisdicción Coactiva.
7. Subdirector Técnico de Auditorías Gubernamentales.
8. Subdirector Técnico de Revisión de Cuentas y Fenecimientos.
9. Asesor de Control Interno.
10. Asesor Jurídico.
11. Asesor de Proyectos Especiales y Planeación.
12. Asesor de Capacitación y Veeduría Ciudadana.
13. Asesor de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
14. Profesional Especializado de Talento Humano y Recursos Fisicos.
15. Profesional Especializado de Contabilidad.
16. Profesional Universitaria de Sistemas.

PARAGRAFO PRIMERO. Cuando se modifique la estructura de la Contraloría Departamental de Nariño, se actualizará la conformación del Comité, sin necesidad de acto administrativo en este sentido.

PARAGRAFO SEGUNDO. El Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, tendrá voz pero no voto.

PARAGRAFO TERCERO. Los miembros permanentes no podrán delegar su participación en el Comité de Calidad para el Sistema de Gestión de Calidad; Salvo el Señor Contralor, quien podrá delegar su participación en el Contralor Auxiliar.

PARAGRAFO CUARTO. Cuando por eventos de fuerza mayor o caso fortuito, un miembro permanente del Comité no pueda asistir a las reuniones, deberá dejarse así consignado en las actas, especialmente cuando se refieran a resultados y compromisos adquiridos.

PARAGRAFO QUINTO. Quorum, se tendrá como quorum para deliberación en la reunión del Comité, la asistencia de la mitad más uno de los miembros del Comité; y, quorum decisorio el voto de la mitad más uno de los miembros asistentes al Comité.

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y OPORTUNO

Carrera 24 # 19-33 Edificio Pasto Plaza piso 4 Teléfono 7222432 - 7236056 - Fax 7235023 San Juan de Pasto - Nariño
www.contraloria-narino.gov.co despacho@contraloria-narino.gov.co

	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	GE F 21.00
	NIT: 800.157-830-3	
	RESOLUCIONES	21/01/09

ARTICULO TERCERO. FUNCIONES DEL COMITÉ. El Comité de Calidad para el Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental de Nariño, cumplirá los siguientes roles y responsabilidades:

- a) Cumplir y hacer cumplir los artículos establecidos en el presente reglamento.
- b) Difundir y promover el cumplimiento de los principios y valores definidos por la entidad.
- c) Apoyar a la Gerencia en la definición y difusión de la Política y Objetivos de calidad de la entidad.
- d) Asegurar que se desarrolla, implementa y controla eficazmente la estructura documentaria que sustenta el Sistema de Gestión de Calidad.
- e) Promover la toma de conciencia del enfoque a la satisfacción de los clientes y el enfoque a la mejora continua en todos los niveles de la organización.
- f) Asegurar que se desarrollan y se utilizan los registros requeridos para evidenciar el funcionamiento eficaz del Sistema de Gestión de Calidad.
- g) Identificar la información necesaria para la Revisión por la Dirección.
- h) Establecer y conformar los equipos de trabajo necesarios al interior de La Contraloría Departamental de Nariño, para el logro de los objetivos de calidad.
- i) Dar la línea base para la gestión de los procesos.
- j) Promover el control de la documentación.
- k) Monitorear la aplicación de los reglamentos, manual de calidad, manual de procesos y de toda la documentación que incluya un alcance institucional al respecto del Sistema de Gestión de calidad.
- l) Revisar y evaluar los resultados de los indicadores y las no conformidades para definir las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias.
- m) Promover canales de comunicación directos para recibir información, observaciones, sugerencias, quejas, etc.
- n) Aprobar el programa de Auditorías de Gestión de Calidad.
- o) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para capacitación y el entrenamiento del personal así como para las reuniones de Comité de Calidad.
- p) Colaborar con la difusión y concientización acerca de la necesidad del cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad.
- q) Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo.

ARTICULO CUARTO. RESPONSABILIDAD. El establecimiento y desarrollo del Sistema Integrado de Gestión será responsabilidad del Señor Contralor, como representante legal de la Entidad, y los Jefes de cada dependencia, así como de los servidores públicos de la Contraloría Departamental de Nariño.

ARTICULO QUINTO. COORDINADOR DEL COMITÉ Y FUNCIONES. Se designa como Coordinador del Comité, al Subdirector Administrativo de la Entidad, quien tendrá las siguientes funciones:

- a) Documentar, registrar e informar a los miembros del Comité de Calidad sobre el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad en la entidad y cualquier necesidad de mejora.
- b) Velar porque se tomen decisiones al respecto de cada tema del Orden del día.
- c) Asegurar que en las Actas correspondientes a cada reunión de Comité se asienten los acuerdos aprobados.

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y OPORTUNO

Carrera 24 # 19-33 Edificio Pasto Plaza piso 4 Teléfono 7222432 - 7236058 - Fax 7235023 San Juan de Pasto - Nariño
www.contraloria-narino.gov.co despacho@contraloria-narino.gov.co

	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	GE F 21.00
	NIT: 800.157-830-3	
	RESOLUCIONES	21/01/09

- d) Dar seguimiento a los acuerdos del Comité e informar al mismo su grado de avance.
- e) Verificar que las reuniones del Comité se realicen con estricto apego al Orden del día.
- f) Controlar el cumplimiento de los horarios, sobre todo acerca del tiempo asignados al tratamiento de cada tema del Orden del día.
- g) Colaborar en la difusión y concientización acerca de la necesidad del cumplimiento de los requisitos del SGC,
- h) Certificar de que se establezcan, implementen y mantengan los procesos en la entidad sobre todo los relacionados con el SGC.
- i) Afirmar de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la entidad.
- j) Representar a la institución en relaciones con partes externas sobre asuntos relacionados al SGC.
- k) Suscribir los documentos que emita el Comité.
- l) Coordinar las acciones/actividades para asegurar la eficacia de las auditorías internas.
- m) Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo.

ARTICULO SEXTO. SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ Y FUNCIONES: La Secretaría Técnica del Comité de Calidad para el Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental de Nariño, será ejercida por la Oficina Asesora de Proyectos Especiales y Planeación, quien tendrá las siguientes funciones:

- a) Suplir al Coordinador del comité en sus ausencias.
- b) Formular el Orden del día a tratar en las reuniones ordinarias y extraordinarias; y presentarla al Coordinador del Comité para su revisión y posteriormente al Gerente para su aprobación.
- c) Solicitar a los miembros del Comité sus propuestas para la formulación del Orden del día.
- d) Remitir a los miembros del Comité las convocatorias para las reuniones, adjuntando el Orden del día y la documentación relativa de los asuntos que deban tratarse en la reunión correspondiente.
- e) Verificar e informar al Coordinador del Comité de Calidad respecto al quórum reglamentario.
- f) Mantener y actualizar la documentación básica de las reuniones de comité; convocatorias, listas de asistencia, órdenes del día, actas, seguimiento de acuerdos, informe de los acuerdos aprobados y los registros que se generen de estos.
- g) Asistir a las reuniones del comité.
- h) Dar lectura al Acta de la anterior reunión.
- i) Levantar el Acta de reunión del comité, registrando las decisiones adoptadas.
- j) Distribuir el Acta de reunión para revisión de los integrantes del comité, dentro de los siguientes 5 días hábiles a la fecha de celebración
- k) Recabar las firmas de aprobación de las Actas de reunión del comité y llevar un control de éstas.
- l) Custodiar, distribuir, archivar la documentación emitida y remitida al comité.
- m) Llevar a cabo la logística necesaria para el adecuado funcionamiento del comité.
- n) Apoyar al coordinador en la preparación de los informes trimestrales de actividades y avance de los acuerdos del comité.

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y OPORTUNO

Carrera 24 # 19-33 Edificio Pasto Plaza piso 4 Teléfono 7222432 - 7236056 - Fax 7235023 San Juan de Pasto -- Nariño
www.contraloria-narino.gov.co despacho@contraloria-narino.gov.co

	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	GE F 21.00
	NIT: 800.157-830-3	
	RESOLUCIONES	21/01/09

- o) Apoyar en las actividades que contribuyan al establecimiento y cumplimiento de los acuerdos del comité.
- p) Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo y aquellas que le sean señaladas por el coordinador del Comité de Calidad.

ARTICULO SEPTIMO. VOCALES DEL COMITÉ Y FUNCIONES. Los miembros del Comité no designados como Coordinador y Secretario Técnico, fungirán como vocales, y tendrán las siguientes funciones:

- a) A través del coordinador sugerir y proponer temas que consideren necesarios para su tratamiento y/o revisión.
- b) Analizar con anticipación los asuntos y documentos que serán tratados en las reuniones.
- c) Orientar al Comité de Calidad sobre las relaciones del marco normativo general.
- d) Participar activamente en el análisis y discusión de los asuntos a tratar en las reuniones, así como realizar las tareas que el comité les encomiende.
- e) Informar del desarrollo y avance de las comisiones o asignaciones que les hayan sido conferidas.
- f) Proponer las oportunidades de mejora con base en los resultados de las auditorias que se realicen.
- g) Proponer actividades de capacitación y sus participantes.
- h) Respalda documentalmente las decisiones del Comité.
- i) Asegurar el cumplimiento de los acuerdos tomados en el ámbito de su competencia.
- j) Representar a su área en el comité.
- k) Comunicar con su área lo tratado en el comité.
- l) Las demás que determine el Comité de Calidad.

ARTICULO OCTAVO. REUNIONES DEL COMITÉ. El Comité de Calidad para el Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental de Nariño, sesionará los días jueves (cada quince días), en el horario comprendido entre las cuatro (4:00) y seis (6:00) de la tarde.

PARAGRAFO UNICO. Podrán reunirse de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan.

ARTICULO NOVENO. REPRESENTANTE DE LA DIRECCION. Designese al Contralor Auxiliar, como Representante de la Dirección, encargado de la operatividad de las acciones requeridas para el desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad y tendrá las siguientes funciones:

- a) Asegurar de que se establezcan, efectúen y se mantengan los procesos necesarios para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad;
- b) Informar a la alta dirección sobre el desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad y de cualquier necesidad de mejora
- c) Asegurar de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la entidad.

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y OPORTUNO

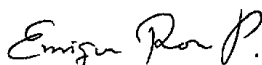
Carrera 24 # 19-33 Edificio Pasto Plaza piso 4 Teléfono 7222432 - 7236056 - Fax 7236023 San Juan de Pasto - Nariño
www.contraloria-narino.gov.co despacho@contraloria-narino.gov.co

	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO NIT: 800.157-830-3	GE F 21.00
	RESOLUCIONES	21/01/09

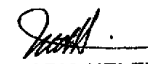
ARTICULO NOVENO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los, **22 FEB 2016**


ENRIQUE ROSERO PUERTO
 Contralor Departamental de Nariño


 Revisó: **DIEGO ERASO**
 Coordinador Comité de Calidad


 Proyectó: **MARIA HELENA MONTUFAR**
 Secretaria Comité de Calidad

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y OPORTUNO

Carrera 24 # 19-33 Edificio Pasto Plaza piso 4 Teléfono 7222432 - 7236056 - Fax 7235023 San Juan de Pasto - Nariño
www.contraloria-narino.gov.co espacho@contraloria-narino.gov.co